

Año XII

REDACCION Y ADMINISTRACION, calle Real de Manila número 2.

La correspondencia, al Director D. José Felipe del Pan, 6 al Administrador D. Joaquín Lafont, No se devuelven originales recibidos. Vendrán firmados aunque la firma no deba publicarse.

Manila. — Sábado 28 de Julio de 1888

Suscricion.—En Manila, un peso al mes. En Provincias, 9 rs. fts.

Anunci 13.—Preferentes, 6 8 ctos. línea. Los de la cuarta plana,
6 5 cuartos.—Comunicados y Mortuorias: precios convencionales.

El suscritor tiene derecho 6 20 líneas de anuncios al mes,

Núm. 172

COMPAÑIA TRASATLANTICA (antes A. Lopez y C.a)

REPRESENTADA POR LA COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS. El vapor-correo

CAPITAN D. GERONIMO GALIANA. Saldrá el 20 de Agosto á las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Li-

verpool.

Admite pasage y carga.

Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga
Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga
para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Lóndres,
para Génova y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.

El registro se cerrará el dia

El registro se cerrará el dia

El registro se cerrará el dia

Contra-registro de la Aduana nueva,

Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores.

Los equipajes se recojerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentacion del biliete de pasaje, desde las seis de la mañana hasta las tres de la tarde del domingo 19 del presente mes.

Desde dos horas antes de la de salida, estará en el pantalan de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el dia anterior.

ADMINISTRACION: PLAZA DE COITI 11.

Conveniente para oficina. Se alquila una bonita sala

con un cuarto, vista en la Escolta.

Darán razon Escolta 9, á la Fotografía del Globo. h

Doctor Tornel OCULISTA.

Real 10, intramuros.

Vapor-correo SALVADORA. Saldrá para Sin 28 del actual, á las

Para carga y pasaje á José Reyes.

ueve de su ma

Para Cebú. El vapor MINDANAO, saldrá para dicho punto, el domingo 29 del

Para carga y pasaje acúdase á 2 Macleod y comp.

Para Iloilo. El vapor BUTUAN, trasfiere su salida para dicho punto, al domingo 29 del actual, á las seis de la ma-

Para carga y pasaje acúdase á Macleod y comp.

Entermedades de los ojos.

El Doctor Biada, Médico oculista del Hospital de S. Juan de Dios y ex-jefe de clí-nica de las facultades de Berin y Würzbourg y de los clínicas de Wecker y Laudolt de París, Recibe en su GABINETE OF-TALMOLOGICO y operatario de 8 á 10 y de 3 á 5. ms 22—Real de Manila—22. h

Se alquila en 17 pesos la casa con entresuelo, calle de Santa Potenciana núm. 1. Razon Jólo núm. 9 (Binondo.) h

Vapor HERMINIA. Saldrá para Bu-

lan, Gubat, Lago-noy, Nueva Cáceres, Daet y Mau-ban, el sábado 28 del actual, á las ocho de la mañana. Aldecoa y comp.

Vapor inglés CHEANG HYE TENG. Saldrá directamente para Singa-pore el lúnes 30 del actual, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasage.

2 B. G. Tan-Auco. Se compran

Acciones de la Sociedad de Lanchones y remolcadores de mercancías. En la Administracion de este periódico darán razon.

Obras de D. Enrique Trompeta

COMPENDIO-ELEMENTAL-PRACTICO DE CONSTRUCCION

Esta obra consta de 2 tomos con más de 40 láminas y 500 figuras. Se vende á \$ 6-50 en la Agencia Editorial, Carriedo, 2. TRAZADO, CONSTRUCCION Y CONSER-

VACION DE CAMINOS ORDINARIOS. Un tomo con 15 láminas y más de 100 figuras. Se vende á \$ 3-00 en la misma librería.

Cuadernos sueitos de las dos obras

Se alquila

Se alquila la casa Basco 12, esquina á la Victoria. Razon, Cabildo 8. ;h la misma informarán. hfJ

Retrata todos los dias incluso los dias festivos de la siete de la mañana á las cinco de la tarde con las nuevas tintas carbon inal-Precios sin competencia. Carjetas de visita media docena sin porcelana desde \$ 1-50

" " la docena media la docena Americanas media ,, la docena media la docena Tocador

Fotografía del Globo, Escolta ALTOS DE LOS CATALANES. Frente á la bajada del puente de España, Manila.

calidad superior se venden á REAL Y MEDIO la libra y

R. SALAMANCA 5-Carriedo-5.

Vinos finos franceses.

Se han recibido dos partidas prode las clases de St. Estephe, St. Emilion y Cheau. Margaux en barriles pequeños de 2, 4 y 6 @ que se detallan á precios nunca vistos en plaza.

BATLLE HERMANOS Y C.a Real 4, intramuros.

FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES

V. Jimeno.

de Malacañang. CON GARANTIA DE UN ANO.

Guarniciones limonera cuero país \$ 8, 10, 12, 14, 16, 18. Guarniciones Imonera cuero país \$ 8, 10, 12, 14, 10, 10.

Id. tronco id. id. \$ 16, 20, 25, 30 y 35.

Guarniciones limonera Europa \$ 30, 35, 40, 45, 50 y 55.

Id. tronco id. \$ 50, 60, 65, 70, 80, 90, 100 y 125.

Monturas de señoras completas desde \$ 20.

Id. de caballeros Europa desde \$ 12.

Id. con todo el equipo reglamentario para Sres. Jefes y Oficiales de

Ejército desde \$ 25. Constante y variado surtido en bridas, bocados, sinchas, estribos, lá-

tigos, etc., etc. Los cueros país son adobados en el establecimiento-

Prontitud esmero y economía en los encargos.

10-Carriedo-10.

Calendario Y PARTE RELIGIOSA.

Julio, tiene 31 dias.

Santo del dia. 28 SABADO.—San Nazario, San Celso y San Victor papa mrs. y San Inocencio papa conf.

Santo de mañana. 29 Domingo.—Sta. Marta vg. S. Lupo obispo conf., y las Santas Lucila y Flora vírgenes y Beatriz, mártires.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 28 de Julio de 1888. PARADA. Los cuerpos de la guarnicion.-Vigilancia, los mismos.—JEFE DE DIA. El Sr. Co-ronel Teniente Coronel D. Juan Hernandez.— IMAGINARIA, el Teniente Coronel D. Juan Gar-

HOSPITAL Y PROVISIONES, Artillería 40 capitan.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Caballería.—PASEO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA EN LA LUNETA, de 6 y ½ á 8 de la noche, Artillería.

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador .- El Comandante Sargento mayor interino, Antonio Gonzalez.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES. CORREOS.

Por el vapor Antonio Muños, que saldrá de este puerto para Sorsogon. Gubat, Legaspi y Tabaco, el 31 del actual á las ocho de la mañana, esta Central remitirá la correspondencia que en la misma se deposite para dichos pun-

tos y Albay, hasta las seis.

—Por el vapor Butuan, que saldrá de este puerto para Iloilo el 29 del actual á las seis de la mañana, esta Central remitirá la correspondencia que en la misma se deposite para dichos puntos, Antique, Isla de Negros. Con-cepeion y Cápiz, hasta las diez de la noche del 28. —Por el vapor inglés Glenfruin, que saldrá de este puerto para Lóndres y Liverpool con escala en Singapur y Gibraltar mañana á las cuatro de la tarde, esta Central remitirá la correspondencia que en la misma se deposite para dichos puntos y Europa, hasta las dos. Manila 27 de Julio de 1888.—El Jefe de ser-

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

SALIDA DE CABOTAGE. Para Boac y esc., v. "Taal."

Igual comunicacion se le dará en el la posesion judicial de una finca ó fincaso de que por algun licitador se hi- cas que no se hayan adquirido por títuciere la oferta de aceptar el remate mo- lo hereditario, el que pretenda obtenerla dificando alguna de las condiciones.

Art. 2011 Haceptando el que promo- tulo en que funde su pretension, y, vió el expediente la propocision á que se siempre que fuere posible, una certifica-refiere el segundo párafo del articulo anterior, se dictará auto, teniendo por ce- cargado del Registro de la propiedad, de para su uso y disfrute. lebrado el remate á favor del autor de la la cual resulte que en aquella fecha el proposicion, y se mandará llevarla á efecto. solicitante tiene, respecto á la finca 6

En el caso de no admitirla, manifes- fincas comprendidas en el título que pretará si aprueba el remate ó quiere que sente, y cuya posesion pida, el carácter se celebre nueva subasta bajo las mismas con que la solicita. condiciones, ó las que tenga por conveniente fijar, ó si desiste de su propósito.

Art. 2012. Cuando haya de celebrar- dictará auto mandado dar la posesion se nueva subasta se prevendrá en los sin perjuicio de tercero de mejor derecho. anuncios que son forzosamente admisibles las posturas que se hagan, siempre que medio de un alguacil del Juzgado asiscubran el tipo mínimo que hubiese fijado tido del actuario;, en cualquiera de los para que puedan concurrir todos los inel que la haya promovido.

Art. 2013. Si en este segundo rema- de los demás. te no hubiese postor, el interesado quedará en libertad para hacer lo que crea sion podrá designar los inquilinos, colomás conveniente, sin que pueda acceder- nes ó administradores á quienes el acse á tercera subasta hasta que transcurra tuario haya de requerir para que le re- bre de la cabeza del partido del pueblo un año, despues del cual podrá pedir que conozcan como poseeder. se instruya nuevo expediente con el mismo objeto.

Art. 2014. Las cuestiones que se suscitaren con ocasion de la subasta se sustanciaran por los trámites establecidos la posesion lo pidiese, se le dará testipara los incidentes.

TITULO XIII.

De la posesion judicial en los casos de

Manila 28 de Julio de 1888.

aptitud, por aficiones analíticas de perio para la navegacion en pesa- cinos en fundaciones caritativas y dos jen pleno siglo XVI, las más larga fecha para tratar estas cues- dos veleros chinos, han poblado es- religiosas! tiones, el autor de un artículo que tos nuevos dueños toda la zona ha logrado cierta resonancia en este marítima y muy poco del interior; manejan hoy las Obras-Pías, son de improvisados resortes de poder y público, é inserto en el Diario del más, aunque notablemente fértil el restos salvados del naufrágio en la riqueza, que aún hoy son la admidia 17 de este mes, al rebatir el país, se advierte en él, por todas invasion de 1762 y en sesenta años racion de los viajeros ilustrados. cargo que se hace á los chinos de partes, mucho más miserable que de crisis comercial que tantas ruicontinuacion:

"un mal, à los millares de españoles que que la egoista que hacen los mocivilizacion donde dominan.

"emigran diariamente á las repúblicas luscos: toda actividad ha de ser en Veamos los nuestros com Sud-americanas y á las posesiones fran-"cesas de la Argelia, si no hicieran como "hacen una religion del sentimiento pá-"trio, viviendo sin mezclarse y teniendo "como aspiracion única el regreso á los o tres puertos al comercio exterior, pátrios lares, en los que acumulan las pocas ó muchas economías que con su 'honrado trabajo realizan."

A más de una vaguedad de conceptos que nada concreto determina, es falso de todo punto lo que parece intenta espresar ese párrafo, es la huella de su paso, de noble frecuentes viajes á la madre pátria, como juício comparativo de la accion de unas y otras razas inmigran- Batavia, Singapoore y Manila. tes, en analogía de circunstancias, al servício del progreso é intereses otros. permanentes de una region.

distraidas en sus guerras y otros clima é insectos destructores hacen queza empleada en el país. domina el mismo régimen adminisdel imperio.

se la examina y juzga así: ora do- para enfermos, para que puedan conminando un territorio, ó explotando traer matrimonio los que no lo ha- que rebatimos?

lo solicitará del Juez acompañando el tí-

Art. 2016. El Juez exminará el título

Art. 2017. La posesion se dará por

bienes de que se trate, en voz y nombre

Art. 2018. El que obtenga la pose-

rimientos que hubiere verificado,

para su cumplimiento.

del acto de la posesion y de los reque- mante.

Art. 2019. Si el que hubiese obtenido

monio del auto en que se le haya man-

dado dar y de las diligencias practicadas

presentado; y si lo encontrase suficiente

jero la conceden, pues de uno y socorrer á tal viuda necesitada, ó á autor lo más elemental en punto á dra rodeabau la garganta de la Reina.

del trabajo útil ó pura ostentacion, sin los quebrantos posteriores? "Yo quisiera saber la opinion en que que manifieste entre los que man- Compare Juan Verdades homdivíduo.

Ahora que hay allí abiertos dos estados sud-americanos.

significacion, que él haya visto en

A una civilizacion y á una raza que las actas mencionan de auxílios lo suntuosos. la hospitalidad que en otro extran- cían por escaséz de medios, para

TITULO XIV.

Del deslinde y amojonamiento.

amojonamiento de un terreno, no solo el

constituido sobre él algun derecho real

En la demanda expresará si el des-

tension del perímetro del terreno, ó

solamente en una parte que confine con

heredad determinada, y manisfestará los

que deban ser citadas al acto, ó que ig-

Art. 2021. El Juez señalará el dia v

hora en que haya de principar el acto,

haciéndolo con la anticipacion necesaria

teresados, á quines se citará previa-

dencia serán citados por medio de edictos

que se fijarán en los sitios de costum-

en que radique la finca, y de aquel en

Los desconocidos y de ignorada resi-

nore estas circunstancias.

mente en forma legal.

que radique la finca.

Art. 2020. Puede pedir el deslinde

cualquiera, etc. etc.

Los alicantinos (lo son en su maparece despertar aquella isla, al so- yor parte) que en la provincia de plo vivificador que le han llevado los Oran viven en tanto número, son muy estimados por los franceses, que Tales son los chinos como seño- saben cuanto vale su valioso concurso res. Como huéspedes, el autor del para la prosperidad del país. De artículo citado arriba nos dirá cual ellos, los simples jornaleros hacen que tienen á pocas horas de distancia. Los que prosperan, allí crean in-Compare con esos hechos estos dustria y propiedad y fundan escuelas para sus hijos, y tienen iglesias propias De los pocos papeles viejos que y establecimientos de recreo y lo de-A mediados del siglo XVII, por se conservan en este país, donde el más que demuestra cultura y ri-

empeños á que daban más aten- la guerra á todo archivo, algunos En Buenos-Aires y en Montevicion, la España y la Holanda que, hay muy curiosos en lo que se lla- deo, la colonia española es de más una en pos de otra, fundaron esta- maba HERMANDAD DE LA MISERI- asiento todavía y está fundida en blecimientos como base de conquista CORDIA. En una ocasion que pudi- la sociedad general, tomando parte del territorio en Formosa, se los mos ver algo allí, nos quedamos en cuanto sirve á impulsar la pasdejaron arrebatar por piratas chinos, admirados examinando las primeras mosa riqueza que se desenvuelve que entonces cubrían estos mares actas de la corporacion y sus acuer- allí desde que reina la paz. Y comparos ejércitos. Poco después, el go- XVI. Presidía las sesiones, ordina- algunos Bancos, y los que adminisbierno chino se hizo cargo de la riamente, la autoridad superior (allí tran grandes empresas, haciendo, mas nueva colonia, que hoy posee con vimos antógrafos del célebre Das- que sus fortunas, que allí mismo disderecho indisputable, y en la cual Mariñas) y tenían por objeto arbi- fruta la mayor parte, la prosperidad trar recursos para distribuirlos á los general. Y construyen verdaderos patrativo y militar que en el resto necesitados en la naciente colonia, lacios para hospitales, y para casinos, siendo curiosísimos los pormenores y templos que parecen catedrales por

No es temerária la comparacion

En verdad que parece ignorar su

su derecho para demandar, en el juicio

declarativo que corresponda, la posesion

ó propiedad de que se creyese despojado en virtud del deslinde. Art. 2024. Tanto el que hubiere sodueño del mismo, sino el que tuviere licitado el deslinde como los demás concurrentes á la diligencia podrán presentar en ella los titulos de sus fincas y hacer las reclamaciones que estimen prolinde ha de practicarse en toda la excedentes, por sí ó por medio de apode-

rado que nombren al efecto.

Tambien podrán concurrir á la diligencia, si uno ó más de los interesados nombres y residencia de las personas lo solicitaren, peritos de su nombramiento ó elegidos por el Juez que conozcan el terreno y puedan dar las noticias necesarias para el deslinde.

Art. 2025. Realizado sin oposicion el deslinde, y el amojonamiento en su caso, consista no pudiera conseguirse en el se extenderá con separacion del expe- mismo acto la avenencia de los intere- se refieren los dos artículos anteriores diente, un acta expresiva de todas las sados. circunstancias que den á conocer la línea divisoria de las fincas, mojones colocados deslinde del resto de la finca si lo pi- cada caso determinen el Código de Co-6 mandados colocar, su direccion y distancia de uno á otro, como tambien las te y no se opusieren los otros colindantes. cuestiones importantes que se hayan sus. citado y su resolucion. Firmarán el acta los concurrentes.

Dicho funcionario extenderá di igencia que el citado hubiese residido última-Atr. 2026. Si no pudiera terminarse Art. 2022. Si el Juez no pudiese la deligencia en un dia, se suspenderá concurrir á la prática del deslinde, dará para continuarla en el mas próximo pocomision al Juez de paz del término en sible, lo cual se hará constar en el acta, Art. 2027. Del acta se darán á los

Art. 2030. Las actuaciones para que Art. 2023. No se suspenderá la prác- interesados las copias que pidiesen y se consten los hechos que interesen á los quieren concurran á su práctica, sin pertica del destinde ni del amojonamiento, protocolizará en la Notaría del actuario que promuevan informaciones sobre los juicio de que tambien pueda acudir á las En todo caso se le devolverá el título si tambien se hubiere pedido, por la que la autorizó, si fuere Notario; no siénmismos en negocio de comercio, se semismas todo aquel que entienda le inteque no proceda el interdicto de adquirir. que hubiese presentado, quedando nota y falta de asistencia de alguno de los duedolo, en el del pueblo ó distrito notarial guirán en los juzgados de primera insresa el asunto que se ventila. nos colindantes, al cual quedará á salvo en que radique la finca deslindada; y tancia.

y Asia. Debe ser para él noticia Pues bien; en los dos siglos y En los dos siglos y medio que nueva que, á los cincuenta años de medio de ocupacion por los chinos fué exclusivamente nacional el co- realizadas las conquistas de Méjico, Después de una protesta de su de la isla de Formosa, que está á mercio de Manila, ¡qué desborda- de la generosidad de los ve- do de Colon, allí se habían fundahermosas ciudades que entonces se Esos dos millones de pesos que conocían, con tal exhuberancia de vida,

No; el autor de los renglones no fundirse en esta sociedad, ni por en lo peor de China, el aspecto ge- nas trajeron á este vecindario. ¿A poco meditados que obligan á esta costumbres ni por intereses, dice con neral de habitantes, viviendas y cos- donde llegaría hoy ese tesoro, deja- manifestacion nuestra de disgusto, singular aplomo lo que copiamos á tumbres; sin encontrarse monumento do todo él por nuestros antepasados, no emplea sinó un recurso literario, puramente de imaginacion, cuando asegura que "hace muchos años "tendrían, los que esto consideran como dan y los que obedecen otra vida bres con hombres y civilizacion con viene analizando estas cuestiones." y de Olivar, la condesa de Munster, las Para él son nuevas, y las aborda señoras de Pastor de Cruilles, de Ricart, Veamos los nuestros como hués- con una falta deplorable de preparainterés material inmediato del in- pedes, ya que ha citado la inmigra- cion científica y de buen criterio, cion peninsular en Argelia y en los que le lleva á un acto de verdadera insensatéz, con la pretension de un estudio económico é histórico-social.

LAS SEÑORAS DE BARCELONA

Hé aquí la reseña que trae un periódico de la recepcion de las señoras de Barcelona que en la noche del 2 de Junio celebró la Reina Regente:

"Entre los múltiples y suntuosas fiestas que se han efectuado durante la estancia de SS. MM. en esta capital, ninguna como la celebrada anoche en Palacio dejará tan grata impresion en el ánimo de nuestras damas, cuyas virtudes y belleza han despertado grandes simpatías en la Reina regente. Las barcelonesas quisieron evidenciar no ya las simpatías, sinó la entusiasta y decidida adhesion que por la augusta señora sienten, como procuraron demostrar, acudiendo al Salón de Ciento, que anoche debió llamarse de llehy, verde oscuro; la señorita de Ferracon millares de bajeles y verdade- dos, en el último tercio del siglo triotas nuestros son los directores de mil, pues á mayor número ascendían las distinguidas personas que allí se congre-

> El salon ofrecía indescriptible efecto. realzado por la presencia de la Reina, que acompañada de la duquesa de Fernán-Núñez y la condesa de Sástago, penetró en aquel mágico recinto pocos minutos antes de las diez. S. M. vestía riquísimo traje negro con bordados de plata, y adornaban su cabeza preciosas plumas y joyas de gran valor; en el pecho ucía una flor de lis compuesta de brilantes y dos hilos de esas preciosas pie-

siendo varias, en la que el Juez elija.

el juicio declarativo que corresponda,

diere el que haya promovido el expedien-

PARTE SEGUNDA.

DE LOS ACTOS DE JURISDICCION VOLUN-

TARIA EN NEGOCIOS DE COMERCIO.

TITULO I.

Disposiciones generales.

Art. 2028. El actuario extenderá en

de raso blanco, y la condesa de Sástago traje color plomo, luciendo ambas sus meores joyas. Entre las señoras invitadas vimos á a marquesa viuda de Sentmenat, las de Aguilar, de Palmerola, condesas de Vi-

lana y del Valle de Marlés y las señoras de Bofill, Despujol, Jover, Barnola, Ríus y Taulet, Parrella, Ferrer, Costa, Vilar, Sabadell y Fontcuberta, que vestían de De azul vestían las marquesas de Sentmenat, de Castelldosríus y Puerto Nuevo, la baronesa de Beni-muslem, las senoras de Bosch y Labrús, Nadal Pujol Fernandez y Babot y las sefioritas de Castellanos, Fontcuberta, de Sentmenat,

Béjar, Moxó, Ciutadilla, Chaves, Suñol y Casaña. De rosa las marquesas de Castellvell de Ventosa y de Béjar y las señoritas de Fabra (Araceli), Camps, Sarriera, Despujol, Fontcuberta y Dalmases, Rubio y

De blanco las marquesas de Camps, de Atalayuela, de Moy y de Comillas, las señoras de Peralta, Fabra de Fuster, Maldá de Sentmenat, de Moxó, de Manres, de Sagnier, de Bonsoms, Fuster de Ribas, Grases de Carulla y de Gras, y as señoritas de Barnola, Ríus y Taulet, Schierbek, Clarós, Grases, Girona, Bofill, Emilio, Montobio, Rebollo, Valero de Tornos y Compte.

Los tres colores rosa, azul y blanco eran los predominantes. De amarillo vestían las señoras de Gispert, de Romero, de Pascual, de Muntadas y de Miquel. La señora de Elías de Molins, traje de raso lila, con inglaterras blancas; la de Zuzarte, falda blanca, cuerpo y manto lila; las de Fabra y de Abaría verde con flores; la de Julia crême con encajes negros; la de Casaña, precioso traje color de ladrillo con flores; la de Robert de Baster; elegantísima como siempre, lucía un rico traje encarnado; la marquesa de Soto-Hermoso, traje color salmón, lo mismo que la señora de Monteys; la señora de Santer, color plomo; la marquesa de Villapalma, de lila; y de gris vestían las senoras de Pascual y de Girona.

Todas las Sras. lucían joyas de gran valor, sobresaliendo los brillantes. Entre los caballeros distinguimos al Sr. Sagasta, ministros de Fomento, Guerra Marina, á los dos Alcaldes de Génova de Borcelona, consules de distintas naiones, representantes de la antigua nooleza catalana, luciendo algunos los uniformes de las órdenes á que pertenecen,

concejales, diputados y periodistas. S M. conversé con las damas, sién-

Art. 2031. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, podrán practicarse el expedientes diligencia de haber tenido las actuaciones á que el mismo se refiere efecto el deslinde y amojonamiento, ex- ante los Juzgados de paz de los pueblos presando la Notaria en que se hubiese protocolizado el acta, cuyo recibo firmará en la misma diligencia el Notario.

que no sean cabecera de partido, ó ante los Cónsules españoles en las naciones extranjeras cuando lo requiera la ura nes extranjeras cuando lo requiera la ur-Art. 2029. Si antes de principiarse gencia del negocio, ó la circunstancia de la operacion de deslinde se hiciere opo- existir los medios de prueba, ó las mersicion por el dueño de algun terreno co- cancías ó valores, ó de haber ocurrido lindante, se sobreseerá desde luego en los hechos en el lugar ó en la circunscuanto al deslinde de la finca confinante cripcion de los Juzgados 6 Consulados con la del opositor, reservando á las par- respectivos. tes su derecho para que lo ejerciten en

En este caso, el Juez de paz ó Cónsul á quien se acuda dictará auto, en el Lo mismo se practicará en el caso que consigne la circunstancia que conde hacerse la oposicion en el acto de curra y le faculte para conocer del nela deligencia, si sobre el punto en que gocio.

Art. 2032. Si las actuaciones á que se promovieren en territorio español, se En ambos casos podrá continuarse el sujetarán á las prescripciones que para

mercio ó la presente ley. Cuando por los hechos de que se trate no se hayan establecido reglas especiales, además de las disposiciones generales de la primera parte de este libro que les fueren aplicables, se observarán en su tramitacion las reglas siguientes:

I.a Cuando hubiere terceras personas á quienes las actuaciones puedan perjudicar, deberán ser citadas para que si

El Juez rechazará de plano toda pre

du'ce y trato exquisito, que tanto cariño piedras que fueron recogidas y se guary respeto han inspirado á cuantos han darán en el Museo municipal. tenido la honra de ser recibidos por la Reina.

á sus habitaciones. A los que se intere- diez de la mañana en el Circo Ecuestre, saron por la salud de la infantita, con- de donde se dirigieron en manifestacion, testó S. M. que S. A. estaba ya resta- con banderas, al sitio de la inauguracion, le ha aquejado estos dias.

á esta agradable recepcion se mostraron muy satisfechas, retirándose á la una y adornan á la Reina Regente, de quien acababan de recibir muestras inequívocas de aprecio y simpatía.

MEJORAS EN BARCELONA

CALLE DE MARIA CRISTINA

En la mañana del 1.º de Junio se inauguraron las obras de la primera calle de

la reforma de Barcelona. En la plaza de Antonio López habíase dispuesto en breve espacio, con cerca de madera y colgaduras, una escalinata que daba acceso por un balcon del primer piso á una de las casas que deben derribarse para abrir la calle. Enfrente una tribuna lujosamente decorada para los invitados. Todo ello se levantó en pocas horas bajo la direccion del Sr. Llorens

Ocupaba la presidencia en la tribuna el señor Sagasta, teniendo á su izquierda al Sr. Rius y Taulet. Los demás asientos de los invitados ocupábanlos comisiones del Ayuntamiento, Diputacion provincial, Fomento de la Produccion espanola, diputados á Córtes y senadores, entre ellos los señores Maciá y Bonaplata y Fabra, el señor D. José Hermenegildo Monfredi, vice-presidente de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País y otros invitados en gran número.

El secretario del Ayuntamiento, Señor Aymar, leyó la Real órden y acuerdo del Municipio relativo á las reformas, y el Sr. Ríus y Taulet, al suplicar al jefe del Gobierno que diera el primer golpe de piqueta para la apertura de la calle de Doña María Cristina, dijo que el proyecto de reforma que con aplauso y gratitud de Barcelona entera había aprobado el Gobierno, no era solamente obra de embellecimiento, sinó que la exigían la salubridad y la higiene de la poblacion.

En prueba de su aserto, manifestó que entre las 479 calles que cuenta hoy la ciudad, 339 no exceden de cinco metros de anchura y 77 de dos y medio. Indicó que el proyecto de reforma aprobado por el Gobierno, establecía 152 nuevas vías de 10 á 30 metros de anchura, con las cuales se aumentaba la superficie viária de la ciudad en 200.000 metros cuadrados; es decir, millares de metros cúbicos de aire, sol, higiene y salud que necesita Barcelona para satisfacer sus necesidades dentro de las corrientes de la vida mo-

Terminó suplicando al jefe del Gocalles de reforma que llevará el nombre de la Reina regente, Doña María Cris-

Dijo que agradecía las halagueñas frases que le había dirigido el Alcalde en nombre de la ilustre ciudad á cuyo esplendor dedicaba todo su esfuerzo; que aceptaba gustosísimo la honrosa mision que se le confiaba y que el Gobierno haría cuanto estuviera de su parte para impulsar la reforma de Barcelona. Afirmó que la ocasida era solemne para Cataluña y en especial para Barcelone que tan dignamente la representa hoy la Exposicion Universal. Saludó complacido á la ciudad que guarda las energías nacionales que no sólo aparecen en los campos de batalla, sinó en los campos de la lucha del trabajo y la inteligencia.

Recordó la época en que le había sido necesario á Barcelona, oprimida en sus antiguos límites, derribar las murallas y extenderse por las llanuras que la circundaban, creándose el ensanche. Asimismo, dijo, que hoy necesitaba la ciudad destruir sus estrechas calles para tener la luz, el aire, el espacio y la atmósfera, que necesita para sus grandes empresas.

Sostuvo que Barcelona, que era una de las primeras poblaciones del Mediterráneo, pasaría, reformada, á ser noa de las primeras ciudades del mundo. Terminó dando muchas gracias en nombre de la Reina, por haber dado su nombre á la nueva calle, y diciendo que, en nombre tambien de la Soberana, iba á dar el primer golpe de piqueta.

Los dos discursos fueron recibidos con

El Presidente del ministerio, seguido de algunos de los invitados, subió la es

no tenga interés en el negocio.

2.a En los casos en que las diligencias puedan afectar á los intereses públicos, se citará al Promotor fiscal del fuera de los casos relativos á la identi-Juzgado de primera instancia, siempre que dad y á la capacidad legal de las perlo hubiere, y no habiéndolo, como tam- sonas concurrentes, solo dará lugar á que bien en los Juzgados de paz, al Interventor de Rentas de la provincia.

Si dichas diligencias pueden afectar conveniente. á personas que presentes ó ausentes, gocen de una especial proteccion de las lesegun las circunstancias del caso y á lo sobre faltas subsanables, el Juez decredeterminado en esta ley.

3.a El actuario en los Juzgados de en lo posible las diligencias. primera instancia, y el testigo de asistencia en los de paz, darán fé ó certi- tuado, dictará auto resolviendo lo que ficacion del conocimiento de las personas proceda, y mandará que las diligencias se que reclamen la intervencion de los respectivos Jueces y de los testigos de las informaciones que en su caso se prac-

Cuando no los conocieren, procurarán comprobar su identidad por documentos 6 por personas que los conozcan. En caso cial y urgente, dicho Juez las remitirá en de que faltaren medios de comprobacion la forma que proceda, ejecutando luego de su identidad, lo consignarán en las lo que se previene en la regla anterior.

à quienes se cite y la del promotor fis- pediente se admitirán en ambos efectos: cal o del Interventor de la provincia, en las que interpongan los demás que intersu caso, se limitará á adquirir el conoci- vengan en el mismo lo serán en uno solo. miento de quienes sean las personas que intervienen en las diligencias, y á su ca- y admitida que sea se remitirán los autos pacidad legal respecto al carácter con por el primer correo, siendo posible, con ticos. que lo bacen. A este efecto se le en- emplazamiento de los interesados por el

dole presentadas algunas señoras y seño-ritas, á las que cautivó con su palabra mina, dió un golpe, desprendiéndose dos ritorio en la embocadura del rio Juba.

Inmediatamente presenciaron los invitados, desde la tribuna, el desfile de tres mitorio de San Francisco y Ancha á los para con Italia. Todas las personas que concurrieron gritos de "įviva la Reina Regentel" "įviva la reforma!". Repitieron los vivas en el parecer, alejáronse todos, autoridades é

Amenizó el acto la banda municipal.

LOS OBISPOS IRLANDESES Y EL PAPA

Dicen de Roma que el 1.0 de junio se recibió allí una comunicacion de los Obispos irlandeses relativa al rescripto pontificio. En dicho documento se reconoce el derecho de la Santa Sede á intervenir en el asunto del plan de campaña y del sistema de intimidacion (boycotting), y en ese concepto el decreto del Santo Oficio, que está en perfecta conformidad con el derecho del Papa, es recibido con reverencia por los Obispos.

Pero éstos se creen, sin embargo, obligados á observar que la Santa Sede no ha sido bien informada. Los prelados exponen que los actos condenados por el deá los principios de justicia, deben ser considerades en las circunstancias que los han originado como medios de defensa y de legitima resistencia, y aducen gran número de datos estadísticos para probar que las contiendas respecto de contratos entre propietarios y colonos tienen un carácter político que nada tiene que ver con la moral ó la religion.

Los Obispos terminan renovando sus testimonios de adhesion á la Santa Sede y de respeto á sus decisiones.

A su vez Leon XIII ha terminado ya su Encíclica á los Obispos de Irlanda, en cuyo documento procura suavizar las disposiciones contenidas en el rescripto del Santo Oficio.

El documento será comunicado en breve al Arzobispo de Dub ia, Mons. Walhs que se encuentra ya en la capital de

GRECIA Y TURQUIA

Cuando se creía terminado el incidente diplomático que se produjo entre Turquía y Grecia á consecuencia de la conducta seguida por el Cónsul griego en de trigo. Monastir, acusado de provocar agitaciones helénicas en Macedonia, resulta que estos terrenos dejaba de estar sumertodavía está en pié. El Cónsul ha sido gida. llamado á Atenas é interrogado por sus superiores jerárquicos. Ha desmentido todo los labradores en los diques para salvar lo que se le imputaba, y como la Puerta, sus casas, cosechas y rebaños: le inundacomprometida á justificar sus acusaciones, cion ha sobrevenido con tanta rapidéz, ha hecho llegar a M. Tricoupis solo las que les ha dado apenas tiempo para salbierno que diera el primer golpe en la traducciones de cartas comprometedoras obra de la apertura de la primera de las firmadas por el Cónsul y encontradas en mos en salvo. Casos ha habido en que casa de un tal Picheon detenido el año los lugareños han tenido que huir en botes. pasado en Macedonia por participacion en una conspiracion helénica, el Cónsul Misisipí formaban un vasto lago de quin-El Sr. Sagasta usó de la palabra á ha podido afirmar que esas traducciones ce millas de anchura, y la misma ciudad no son exactas.

El Gobierno de Atenas pidió entonces á la Puerta que enviase los origina- diez dias que llovía. les, haciendo observar de pasada, que todo aquello se remontaba á hechos ocurridos millares de personas y ganado sin hogar en 1886, época en la cual se podía temer un conflicto armado entre Turquía y Grecia, y que por lo tanto era legítimo después de todo, que por parte de M. Panourias se procurase conocer-de lo cual nion popular, en la cual se abrió una se le acusa averiguar el número de soldados que Turquía concentraba en Macedonia. Como la Puerta no contestaba á ese argumento, como tardaba en enviar á Atenas los originales de las cartas de que se quejaba, se creyó que este era un negocio terminado.

Pero ahora resulta que no es así, sino que el conflicto va tomando carácteres de gravedad que, en estos momentos, en que cualquier cosa puede complicar más el académico M. Faye, sobre el punto de de gravedad que, en estos momentos, en de lo que está la situacion de Europa, partida y los medios de verificar el viaje, crédito para realizarlas; pero fueron negopodría determinar sucesos desdichados, que á los Gobiernos de Constantinopla y Atenas les conviene evitar á todo trance.

ENTRE ITALIA Y ZANZIBAR

Confirmase la ruptura, añadiendo que ha sido ocasionada por la negativa del ligero, que el peso total del globo será la mala idea de dirigirse á Joly, que los Sultán actual á cumplir el convenio en solamente de 2.000 kilógramos.

judicial, dándolas por terminadas, para que expongan lo que vieren convenirles. Cualquiera otra reclamacion que hicieren se les reserve su derecho para que puedan ejercitarlo donde y como lo estimen

5.a Si las reclamaciones que hicieren los terceros, los Promotores fiscales yes, 6 sean ignoradas, el Juez procederá 6 los Interventores, en su caso, versaren tará lo que corresponda para completar

6,a El Juez, en vista de todo lo acarchiven, dándose á los interesados testimonio de la parte que soliciten.

7.a Cuando en virtud de lo establecido en el art. 2031 las diligencias se hayan practicado ante algun Juez de paz, instruidas que fueren en su parte más esen-

Art. 2033. Las apelaciones que inter-4.a La intervencion de las personas pongan los que hayan promovido el ex-

Art. 2034. Interpuesta una apelacion

Con este motivo los periódicos roma-

nos hacen curiosas revelaciones. Dicen que el Su'tán anterior prefería la vencidad de los italianos á la de otros Antes de las doce, se retiró la Reina mil obreros que se habían reunido á las extranjeros, y en particular los alemanes, que no le eran nada simpáticos.

Il Diritto la emprende con el Gobierno aleman, que en esta ocasion no blecida de la pequeña indisposicion que pasando por las Ramblas, calles del Dor- ha dado muestras de sincera amistad

Refiere que el Conde de Robilant, siendo Ministro de Negocios extranjeros, desfile y al tiempo que empezaba el der- tuvo la candidez de consultar el asunto haciendo elogios de las altas prendas que ribo formal de las casas que deben desa- con el Principe de Bismarck, quien reprendió al cónsul aleman en Zanzibar por no haber impedido la cesion.

Desde entonces el convenio quedó letra muerta y los alemanes se apresuraron á ocupar las costas de Zanzibar.

Tienen además los italianos otro motivo de queja con el Sultán de esta isla, por no haberse dignado contestar á una carta del Rey Humberto, felicitándole por su advenimiento al Trono.

Los adversarios de la alianza de Italia con Alemania sacan partido de este hecho para poner de relieve la manera como el Príncipe de Bismarck trata á sus amigos.

Roma 7.-El periódico El Capitán Fracassa anuncia que, además de la cañonera italiana que salió ayer de Massaua con rumbo á Zanzibar, hoy ha marchado con el mismo destino otro buque de guerra.

Añade que estas fnerzas navales tienen la órden de apoyar las reclamaciones del cónsul de Italia, tomándole á bordo, creto, que por sí mismo son contrarios así como los demás nacionales residentes en aquella isla.

> Manifiesta después que dichos buques cump'irán con su deber si el Su'tán zanzibiriano no da una reparacion á Italia. Esta potencia exigirá:

Sultán.

2.0 Una satisfaccion por la manera incorrecta con que procedió el Soberano de Zanzibar, cuando el cónsul le entregó la carta del Rey Humbarto.

INUNDACIONES

Creciendo y creciendo seguía el caudaloso Misisipí á fines de Mayo.

Un telégrama de Quincy, Illinois, anunció que en aquella region marcaban las aguas de ese rio la altura de 19 piés y 9 pulgadas, ó sea 7 de éstas más que durante la gran inundacion de 1881.

Al Norte y al Sur de esta region hay 100 millas de diques que protegen 200.000 dos. Estos diques babían cedido uno tras otro ante el empuje de las aguas, que. dando sumergidos extensisimos sembrados

Al poco tiempo ni una pulgada de

En vano han trabajado noche y dia de la quiebra. er á sus familias y nonarse A Norte y Súr de Quincy las aguas del

se encontró en parte inundada. Para aumentar la negrura de la situacion hacía

En las alturas inmediatas al rio había sin alimento.

Muchas familias llegaron á Quincy en botes buscando auxilios indispensables. Se celebró en Quincy una gran reususcricion para los inundados.

EL GLOBO TRASATLANTICO

Hablabamos hace pocos dias del proyecto de Mr. Jovis, de atravesar el Atlán- terrenos de Saint-Lunaire.

con un redactor del Matin, se manifiesta conforme con aquellas opiniones, proponiéndose salir de Nueva-York y aprovechar el paso de una depresion bien de Joly y Rubat vino á proponerle á París

estudiada. El globo que ha mandado construir expresamente, y al que dará el nombre de Atlantique, es el mayor que hasta ahora se ha fabricado: tendrá 36 metros Roma 7 junio. - La prensa italiana se de diámetro y 110 de circunferencia, con ocupa hoy preferentemente de la cuestion una cabida de 25.000 metros cúbicos. surgida entre este Gobierno y el Sultan de Será de tela doble, hecho especialmente para este uso y cubierto de un barniz especial, completamente impermeable y tan

tension deducida por quien notariamente sean antes de que recaiga providencia el Juez de primera instancia y de treinta reconocimientos ó avalúos pida que, á para ante la Audiencia, ó el mayor que su costa, se hagan por peritos con título. sea indispensable, segun la distancia ó

los medios de comunicacion. Art. 2035. En las apelaciones de las dirimir la discordia, la designacion de resoluciones dictadas por los Jueces de este se hará por prácticos conforme á paz, recibidos los autos por el de pri- lo establecido en el art. 598. mera instancia, si el apelante se personare antes de transcurrir el término del en el art. 2031, los Consules españoles emplazamiento, mandará el Juez convocar actuen en cualquier acto de jurisdiccion á los interesados para que dentro de voluntaria, procurarán ajustarse en lo potercero dia comparezcan á su presencia, en cuyo acto los oirá, extendiéndose de lo que expusieren el acta correspondiente. Celebrada la comparecencia, el Juez, dentro del plazo de tres dias, dictará la resolucion que corresponda.

Las apelaciones ante la Audiencia se sustanciarán por los trámites establecidos para las de los incidentes,

Art, 2036. Si el apelante no se perartículos 823 y siguientes.

Art. 2037. Contra las reso'uciones dic-

uos se practicarán por peritos que ten- las condiciones de la misma localidad. gan el título correspondiente, siempre que los haya en el lugar donde se instruyan

sostenerse en el agua en caso necesario. Tiene dos pisos: la cubierta y una bodega para llevar el lastre; en su parte posterior, debajo de un puente, dos camarotes con unos colchones elásticos que podrán servir tambien de boyas.

Llevarán los expedicionarios víveres para varios dias y una estufa, provista porvenir que segun Joly y Rubat tenía el favor de D. Sixto Teodosio, del servício de telas metálicas, como las lámparas de balneario, dió una suma de 150.000 fran-Davy, para que no pueda inflamarse el cos, hipotecando el hotel de Saint-Lunaire, hidrógeno contenido en el globo.

Además, suspendida detras de la baren construccion en Argenteuil.

La fuerza ascensional del globo será de 27.000 kilógramos y como el aparato completo, con su tripulacion, solo pesará 10.000, se pondrán llevar hasta 17.000 kilógramos de lastre. Esto, unido á la escasa pérdida de hidrógeno que piensan tener, permite á Mr. Jovis confiar en el feliz declaró la quiebra. éxito de la expedicion.

ayudante Malet, M. Paul Arcille, M. Char- de francos. pentier, arquitecto municipal de París, y un marinero.

Calcula en 85 horas la duracion probable del viaje.

Una quiebra DE SEIS MILLONES

1.0 La entrega inmediata del terri-torio que le fué cedido por el anterior de Rennes (Francia) acaban de ventilarse Ante el tribunal de primera instancia en varias audiencias los pormenores de una quiebra importantísima.

Los Sres. Joly y Rubat eran perseguidos ante el tribunal por abuso de confianza, estafa y bancarrota. Los dos acusados eran muy conocidos en el departamento. El Sr. Joly, que habia sido dependiente de una casa de banca, se habia establecido hacia quince años por su cuenta. En 1873 asoció á su cajero Rubat á quien manifestó que tenia deudas de

200.000 francos y, á pesar de esto, su cajero aceptó. La sociedad fundada, debia durar diez años; pero como no fué posible que funcionase tanto tiempo, en 1879 crearon

otra sociedad en comandita. Gracias á las numerosas relaciones que tenían los dos socios, éstos pudieron colocar fácilmente entre su clientela y amigos las acciones de la nueva sociedad.

Los depósitos en metálico afluyeron á la caja durante algun tiempo, y después de haberlos aplicado á operaciones muy distintas, más ó menos felices, emprendieron otra operacion que ha sido la causa

Dicho negecio era la creacion de una estacion balnearia en un punto llamado

Saint-Lunaire. Los banqueros habían hecho figurar entre los valores que aportaban á la sociedad en comandita, los terrenos del balneario, cuyo valor hacían ascender á 1 750.000 francos, cuando en realidad no valían más que 450.000. Estos terrenos eran vendidos á los clientes que necesi-

taban del Banco, á precios elevadísimos. Para tener una idea del procedimiento que usaban estos ingeniosos banqueros, vamos á estractar las declaraciones de algunos testigos ante el tribunal.

El primer testigo, un ingeniero de Marse la, manifestó que habiendo pedi-do fondos á los Sres. Joly y Rubat, cediéadoles en garantía un crédito sobre una compañía, éstos le contestaron que de ayer." aunque no hacían esa clase de negocios, podrían entenderse siempre que el ingeniero quisiera entrar en negociaciones para adquirir terrenos del balneario. Le abrieron un crédito de 100.000 francos, y como garantía firmó el ingeniero letras por igual valor, y después firmo letras por otros 100.000 francos por compra de los

Estas letras no debian ser negociadas; debía esperarse el vencimiento del Mr. Jovis, en una entrevista celebrada | ciadas antes de tiempo y el ingeniero se

vió obligado á pagar los 100.000 francos. Otro testigo, manifestó, que teniendo necesidad de una fuerte suma, un agente un créditó de 200,000 francos, hipotecando un inmueble que tenía en el parque de Monceau, exigiéndole al mismo tiempo, que comprase por valor de 110.000 francos de terrenos en Saint-Lunaire, Se le dieron solamenre 170.000 francos manifestándole luego que los 30.000 francos restantes

eran importe de gastos y comisiones. Otro testigo que se vió en la necesidad de vender títulos de la deuda, tuvo

Siempre que por divergencia de dos peritos fuere necesario un tercero para

Art. 2039. Cuando, segun lo dispuesto

sible á las prescripciones de esta ley. TITULO II.

Del depósito y reconocimiento de efectos mercantiles.

tes del Código de Comercio, ó por cualquiera otra causa análoga, hubiera de promiento, se practicará lo ordenado en los del Juez por escrito, expresando en relacion el pormenor de los efectos cuyo depósito pida y designando la persona que tadas en segunda instancia no habra re- haya de ser el depositario, cuya designacurso alguno, quedando á salvo el dere- cion habrá de recaer en comerciante ma- ó en su defecto de entre los comerciancho de los interesados para que lo ejer- triculado, si lo hubiere en la localidad, tes matriculados en la clase á que perteciten en el juicio que corresponda, segun y no habiéndolo, en persona de arraigo y garantía que el Juez conceptúe sufi-Art. 2038. Los reconocimientos y ava- ciente, atendidos el valor del depósito y

Art. 2041. Si el deposito se pide por las actuaciones, y en su defecto por prác- citado Código de Comércio, el que lo inste tica, segun lo establecido en el art. 598, solicitará tambien el reconocimiento peri-Exceptúanse el caso en que el intare- cial de la nave y ofrecerá informacion Art. 2044. Si ocurriere lo previsto en Art. 2047. En el caso de las dudas

La barquilla, de cuatro metros de largo la venta, el banquero propuso al testigo oficial núm. 134 de 27 de Marzo último; por tres y medio de ancho, lleva á cada la compra de acciones de los terrenos de visto el nuevo pliego de condiciones forcostado unas placas de corcho, cubiertas Saint-Lunaire, y éste aceptó, comprando mado al efecto; vista la Real órden de de tela impermeable, que le permitiran acciones por valor de 40,000 francos, reci- 3 de Agosto de 1887 dando á ese Gobiendo en cambio el nombramiento de

consejero de la sociedad. Hasta 1883, el testigo cobró puntual. mente los dividendos, pero desde el mes de Enero del año 34. Joly y Rubat principiaron á pedirle dinero. El, en un prinque solo existía de nombre.

Otras muchas personas fueron solicitaquilla, irá una lancha de vapor que está das, y tambien entregaron sumas importantes.

Los accionistas del Banco, en vista del mal cáriz que presentaban los negodar, pero el Tribunal de Comercio, estimando con razón que un exámen de las

Al intrépido aeronáuta acompañarán su de la quiebra se eleva á seis millones

El activo se eleva á 220 francos en-

años de presidio.

contrados en la caja; se han encontrado además valores que ascienden á 30.000 francos, pero al realizarlos solo han producido 2.000. La ruina ha sido completa, los lamen-

tos llegan de todas partes y el tribunal

ha condenado á Joly y Rubat á cinco

Registro del servicio Meteorológico EN LUZON V COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes à la 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del dia 26 de Julio de 1888.

Hong-kong	ESTACIONES.
\$4£\$44\$66\$\$\$4\$6\$\$	Latitud Norte.
700 + 53-38 53-38 54-90 54-53 55-75 54-53 55-84 54-83 55-56 55-89 55-82 55-82 55-82 55-82 55-82 55-82 55-82 55-82 55-82 55-82 55-82 55-82	Barómetro reducido á o y al nivel del max.
29-4 28-5 27-1 27-1 27-1 27-1 27-1 27-5 28-4 28-4 28-4 28-6 28-6 28-6 28-6 28-6 28-6 28-6 28-6	Tempera- ura centi- grado.
88 82 82 82 82 82 82 82 82 82 82 82 82 8	Hume- dad reis tiva.
E. 2 E. 2 NO. 0 NO. 5 Se. 1 S. 0 SO. 1 OSO. 1 SO. 2 SOO. 2 SO. 4 SSO. 2 SO. 4 SSO. 2 SO. 7 SO. 7 SO. 2 ONO. 1	Vientos dirección y fuerza de o á 12
10 10 80 90 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Estado del cielo de o á 10
20.0 20.0 20.0 40.0 45.0 116.5	Estado Cantidad del cielo de agua en de o á 1024 h m/m.

NOTA .- 1.0 En la fuerza del viento o=calma, 12=Huracan; los demás núm ros intermedios sirven para expresar l fuerza relativa á aquellos extremos.

2.0 En el estado del cielo o=completamente despejado, 10=completamente cubierto; los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas.

3.º ESTADO DEL TIEMPO:

PROBABLE HASTA MEDIO DIA DEL 28. "Los Barómetros continúan bajos; sigue el tiempo con las mismas indicaciones

PUNTOS RELIGIOSOS.

FIESTA A SAN IGNACIO.

El dia 31, los religiosos de la Compañía de Jesús festejarán á su glorioso patriarca S. Ignacio de Loyola, con misa solemne y sermon, y suponemos que, como siempre, tendrá lugar el acto religioso en la iglesia de S. Agustin.

Acudirá numerosa y escogida concur-

CORREOS INTERIORES

La Gaceta de ayer publica la Real órden de 6 de Junio, sobre adjudicacion del servício de vapores-correos interinsulares que dice lo siguiente:

406. -Excmo. Sr. -Visto el expediente re- que han de sujetarse las concesiones que lativo á la contratacion del servício de vapores-correos interinsulares de ese Arvendió pronto y bien. Después de hecha chipiélago, remitido por V. E. con su carta

> fletarla en los puertos que estén á 160 kilómetros de distancia. Este extremos podrá justificarse tam-

bien por medio de documentos. Art. 2042. El actuario extenderá diligencia de la constitucion del depósito, comprensiva del número y estado de los efectos depositados; y en el caso de que exista alguna diferencia con la relacion de los mismos, hecha en el escrito en que se haya pedido expresará en que con-

Art. 2043. Si el actuario ó depositario no estuvieren conformes con la cantidad ó con la calidad de los efectos enumerados por el que pidió el depósito, y Art. 2040. Si á consecuencia de lo este no se hallanare á la rectificacion, en dispuesto en los artículos correspondien- el caso de diferencia en la cantidad, el actuario hará un recuento minucioso de sable, atendida la distancia ó los medios los efectos á presencia del depositante y de comunicacion. cederse al depósito de efectos mercanti- del depositario, y si la diferencia consissonare dentro del término del emplaza- les, el que deba promoverlo lo solicitará tiere en la calidad, el Juez nombrará un perito que los clasifique, extendiéndose de todo el acta correspondiente.

Este perito deberá sortearse de entre no estubiese conforme con el nombrado los Corredores colegiados, si los hubiere, por el Juez, el tercero será designado por nezcan los efectos, y no será recusable. A falta de Corredores y de comercian-

tes, si hubiere uno solo de ellos, en él recaerá el nombramiento, y no habiendo

Tampoco será recusable este perito.

bierno general instrucciones acerca del asunto; resultando haber cumplido lo prevenido en dicha Soberana disposicion, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar definitivamente la adjudicacion hecha cipio, se resistió; pero ante el brillante por V. E. en concepto de provisional á de vapores-correos interinsulares con sujecion á las cláusulas del citado pliego; con las modificaciones acordadas por ese Gobierno General en su decreto de 13 de Marzo último, y con las adiciones siguientes:-En el art. 39 del contrato se afiadirán las palabras: "paquetes postales" á continuacion de las que dicen: "Se encios, decidieron en asamblea general liqui- tenderá como correspondencia pública y oficial todo saco, caja ó paquete de cartas, periódicos, libros ó impresos...", como diversas operaciones era indispensable, tambien las palabras "y á los convenios declaró la quiebra.

tambien las palabras "y á los convenios postales internacionales" inmediatamen-El pasivo señalado por los síndicos te despues de las que dicen: "y los de más objetos que son trasmisibles con arreglo á la legislacion de correos....." -Se añadirán así mismo en el segundo párrafo del art. 40 las palabras: "y de las cartas con valores declarados" después de las que dicen: "de la corresponden. cia certificada...", y por áltimo, se sus-tituirá la palabra "Gobierno" por las de "Gobierno general" en los párrafos tercero y cuarto del art. 50, en el tercero del art. 32, en el art. 34, en el 41 y en el segundo párrafo del 51.-Así: mismo se ha servido aprobar S. M. el crédito de seiscientos pesos anuales para satisfacer el aumento de subvencion por la escala de Sto. Domingo de Basco, cuya necesidad hace presente V. E., á reserva de que por esas oficinas de Hacienda se instruya el oportuno expediente.-Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes, recomendándole al propio tiempo se sirva disponer que se remita á este Ministerio una de las copias de la escritura que habrá de otorgarse con arreglo al art. 7.0 del contrato, y se dé cuenta de la fecha en que comiencen los nuevos servicios. - Dics guarde á V. E. muchos años. Madrid, 6 de Junio de 1888. - Balaguer. - Sr. Gobernador general de las Islas Filipinas.

Manila, 18 de Julio de 1888. - Cúmplase, pub'squese y pase á la Direccion general de Administracion civil, á los efectos que procedan. - WEYLER.

Personal militar. -De Real orden se ha aprobado el re greso á la Península por cumplido de país del comandante capitan de infantería don-Eduardo Ruiz Mateos.

-Se han concedido dos meses de licencia por enfermo al teniente de la Guardia civil D. Francisco Taviel de Andrade. -Se ha dispu-sto se proponga para un destino civil de oficial 5.0 cuando haya vacante, al sargento 2.0 del regimiento infantería España Prudencio Chicote Bel-

-Ha sido aprobado el nombramiento de sargento 2.0 hecho á favor del cabo 1.0 del regimiento infantería Magallanes num. 3 Baltasar del Valle Rojas.

Noticias de Marina.

Desembarca del crucero Aragon, cesando de contador del mismo y pasa a encargarse de la Habilitacion de la Maes. tranza del Arsenal, el contador de navío D. Nicolás Franco y Salgado.

-Cesa de habilitado de la Maestranza del Arsenal y embarca en el crucero Aragon, el contador de navío D. Eugenio Fontela y de Pico.

-Al 3.er piloto particular D. Hilaio Landa, se ha concedido permiso para navegar en estos mares.

| Administracion civil.

Ayer furron autorizadas por el Gopierno general en sunciones de Administracion civil, las siguientes resoluciones: Concediendo permiso á Patricio Pas-

matrimonio, respectivamente, con Damiana de la Rosa y María Felisa Ramirez.

Por Real orden de 7 de Junio se dispone que se permite el trasbordo en los puertos de la Península donde hagan operaciones los vapores de la Trasatiántica, de los tabacos procedentes de Ultramar con destino á la Exposicion Univer-

Por Real orden de 12 de Mayo se "MINISTERIO DE ULTRAMAR. - Número ha aprobado el pliego de condiciones a se otorguen á particulares ó compañías para el establecimiento y explotacion de redes telefónicas.

> terinamente á la custodia y conservacion de los efectos que hayan de ser deposi-

> Art. 2045. Cuando proceda que el Juez mande vender alguno de los efectos depositados para cubrir los gastos del recibo y conservacion de los mismos, esta venta se hará en subasta pública, prévia tasacion de un perito nombrado por el dueño de aquellos, si se presentare, ó por el Ministerio fiscal si se hallare ausente, y otro por el Juez, anunciándose la subasta con plazo de quince á treinta diaspor edictos, que se fijarán en la Gaceta oficial de Manila a prudente arbitico del

> Juez segun el valor de dichos efectos. En este último caso, el Juez ampliará dicho término en lo que fuere indispen-

Si presente el dueño de éstos se conformare con que el Juez nombre un solo perito, así se hará. Si optare por nombrarlo y su perito

la suerte si fuere posible, 6 por el Juez mismo segun lo dispuesto en esta ley. Art, 2046. Si en la subasta no hubiere postor, ó las posturas hechas no

cubrieren las dos terceras partes de la tasacion, se hará una segunda subasta, y ningun Corredor ni comerciante, el Juez la tercera si fuere necesario, dentro de efecto de la contingencia prevista en el designará una persona entendida y prác- otro término igual con rebaja del 20 por 100 en cada una de la cantidad que hubiere servido de tipo para la anterior.

tregarán las diligencias, ultimadas que término de quince dias, si fuere para ante resado á cuya intancia se practiquen los acerca de que se refiere el artículo anterior, el Juez proveerá in- y contestaciones á que se refiere el artículo anterior, el Juez proveerá in-

cual y Donato de Castro, para contraer Desestimando el disenso paterno al chino cristiano Felipe Neri Sia-Pongco, para casarse con Crispina Torres. Trasbordos. sal de Barcelona. Redes telefónicas.

Gabriel Lopez Illana.

Terreno realengo.

El 16 de Agosto la Hacienda pública saca á subasta un terreno baldío realengo denunciado por D. Catalino Alvarez en Yangan, jurisdiccion del pueblo de Milagros en Masbate y Ticao, sobre el tipo de \$ 260'42.

apoyos de fábrica, en el camino de Baco- vechosa. lor á Guagua junto al barrio de San Juan panga, bajo el tipo de \$ 5543'18.

ral de Administracion civil subasta el suministro de raciones á los presos pobres nos llevamos en el bolsillo. de la cárcel pública de Tayabas, bajo el racion diaria.

Por Real orden de 6 de Junio se declara libro útil para servir de texto en las escuelas de las provincias de Ultramar, el libro de D. Pedro Izquierdo y voraz incendio que en pocos momentos redujo Ceacero titulado "Elementos de Geografía á cenizas esta poblacion, la despreciacion del mar, el libro de D. Pedro Izquierdo y Universal y Particular".

Cumplido el tiempo de arrendamiento de desocuparse en el cementerio gen a desocuparse en el cementerio gen al de Paco, los nichos que encierran van á desocuparse en el cementerio general de Paco, los nichos que encierran los restos de los siguientes:

Agustin Sunde, D. José Mercado, doña Ciriaca Villanueva de Enriquez y D.a Josefa Fernandez de Luna.

Telégrafos.--Interior.

En la Estacion de la Capitanía del Puerto, se halla depositado el telegrama núm. 435; destinatario Guia-Chua-Sico (Tondo Lecheros núm. 7); desconocido.

LA ASOCIACION COOPERATIVA DE CONSUMOS

en la provincia de Batangas.

Batangas 12 de Julio. En pocas ocasiones hemos tomado la pluma con mayor placer que en la pre-

sente. Nos proponernos dar una ligera noticia de la reunion celebrada esta tarde por los que van á constituir, mejor dicho, constituyen ya, una importante asociacion cooperativa de consumos, la primera en su género que nos ofrece la historia eco-

nómica del Archipiélago fi ipino. nion celebrada, juzgamos de necesidad apuntar, lo más someramente que nos sea posible, la causa que ha motivado tan que de las cien no han ido todavía á China."

excelente idea. Es dicha causa hija legítima de una calamidad maléfica en demasís: la epizootia reinante. Esta funesta epidemia de la raza bovina, ha hecho verdaderos extragos en todos los pueblos batangueñas: labrador ha habido que en pocos dias se ha visto sin una tan solo de las muchas bestias con que antes contaba para realizar las faenas que son de rigor antes y despues de la siembra del palay, como asimismo de la caña-dulce. Ven, pues, una triste perspectiva todos los agricultores: sospechan, y con razon, que la crísis que hoy les agovia ha de hacerse prefunda por modo extraordinario; y lo que es peor: segun sus cálculos, perf:ctamente hechos, necesitan que transcurran veinte años, para poder llegar á resarcirse de las pérdidas experimentadas entre sus elementos (las bestias) con que hasta la fe-

indispensables en los campos productores. Constituyendo el arroz la base principal de la alimentacion, y siendo la cañadulce la más propagada de las producciones de toda la provincia, dicho se está dedicará asímismo en épocas determinadas del que la ruina es inminente: el azote que ha venido sobre sus habitantes amenaza reducirles á la más triste miseria. Pensando en ello, á los más previsores háseles ocurrido fundar una asociacion cuyo de ese artículo diez y seis cuartos por término fin principal tenga por objeto afrontar las monopo'izaciones que del arroz han venido haciendo los chinos hasta el presente. Tienen éstos monopolizado el nego- cia á cuatro reales ó un peso por cada caván, cio; y ahora, que véa que la provincia no ha de poder dar casi nada, es de presumir que suban el precio, causando, por consiguiente, un perjuicio tremendo á los naturales; perjuicio tanto más lamentable. cuanto que de hoy más han de verse la mayor parte sin el dinero preciso para adquirir el sustento.

Tratan, por lo tanto, los que se asc-cian, de hacer una tenaz y consecuente quirirlas, lo verifiquen después. Al repartirse cada año los dividendos, se emitirán nuevas acciones; campaña á los chinos. ¡Quiera Dios que todos esta hermosa cuanto desdichada re- al objeto sean necesarias. gion, de la que vienen siendo su verdadera polilla!

Con el competente permiso del señor bada la Memoria. Gobernador, reuniéronse esta tarde á las seis en punto, en la hermosa casa que habita el capitan pasado D. Felipe Borbón. Varios peninsulares fuimos invitados, Sres. siguientes:

y asistimos con verdadero gusto. El Sr. Gobernador civil, D. Manuel Garrido, presidió la reunion. A su derecha, tomaron asiento: los Sres. Chanco (Juez de 1.a instancia interino), el que estas ineas escribe, D. Manuel Javier (agricultor inteligentísimo y hombre de no escasa ciencia económica) y D. José Ramirez, (antiguo propietario, comerciante y contratista en la provincia) A la izquierda, sentáronse: D. Gaspar de Ortega (Interventor de H. P.) D. Anastasio C. Cruz (presbítero muy estimado en la cabecera), D. Forentino de Jesús y D. Felipe Borbón

(ambos capitanes pasados.) Ocupada la sala por unas ciento 6 ciento veinte personas, entre las que se veían las mas pudientes y principales de

esta cabecera. El Sr. Gobernador hizo uso de la

á que se inspirasen siempre en la más cautiles. El vice Presidente es penínsular El Tribunal de Cuentas, liama á don completa moralidad; tuvo una alusion atentísima para la prensa y en particular para

> bras de la primera autoridad de la provincia, y puso de realce la necesidad de tancias que afligen hoy á la agricu'tura.

El 17 de Agosto la Direccion gene- lo preciso que se hacía una perseveran- no se necesitan animales. ral de Administracion civil subasta las cia acentuada, á fin de que la asociacion obras de construccion de un ponton de 8 no solamente se sostuviera, sinó que vimetros de luz con tramo metálico sobre viese mucho con vida próspera y pro-

Un deber de cortesía nos puso en el artículo publicado en LA OCEANIA del 21, sobre la Epizootia, cuya lectura recomen-

de la Memoria redactada expresamente. De este documento sólo copiaremos algunos párrafos. La Memoria empieza así:

azúcar, que puede decirse constituye su principal produccion; y, por último, la epizootia reinante, han reducido á Batangas á un estado de
postracion tal, que será humanamente imposiSi los batangueños creen en la ci-

vez ese profundo malestar; pero ya que esto no es posible, busquemos remedios, siquiera sean Adultos. -D. Antonio Abella Isaac, don de momento, haciendo converger todos nuestros esfuerzos á mitigar en lo posible los horrores del hambre y de la miséria, cuyas negras alas se cierren sobre nuestras cabezas. A tal efecto, han iniciado las que suscriben el pensamiento de la creacion de una sociedad cooperativa; y hé aquí, señores, porque apesar de nuestra pequeñez no nos arredra el temor de que nos oigais con displicencia; al contrario, viendo el espíritu que os anima, nos impulsais con vuestra benévo a actitud de varificario; la haramor tra benévo a actitud á verificarlo; lo haremos gustosos, sintiendo solamente no poderlo hacer como es debido..." etc., etc.

> Para fortalecer el pensamiento principal, 6 sea, verificar la asociacion, citan los firmantes algunos párrafos de un importante trabajo sobre las asociaciones cooperativas, hecho por el eminente economista portugués D. Francisco L. Gomez, después de los cuales, añaden los redactores de la Memoria:

"Demostradas están, señores, las ventajas de esas sociedades; lo están tambien las causas providenciales de nuestro abatimiento; ¿queréis que tambien os demostremos una de las económicas que pod rosamente han contribuido para conducirnos á tan lamentable estado? — Pues no hay otra sino la competencia insostenible del negociante chino, que ha podido estar por encima del nacional, de tal manera, que hoy tiene monopolizado en gran parte del Archipiélago todos los artículos de consumo, incluso el arroz, un de aquí la crisis monetaria del país done. y de aquí la crisis monetaria del país. ¿Quereis tambien que esto lo demostremos? Pues lo Pero antes de entrar de lleno en lo haremos por medio de un ejemplo que es nás que nosotros llamamos reseña de la reucien monedas de á peso en plata y si de ellas

> Aunque no estamos en esto del todo conformes con los que firman la Memoria creemos es digno de ser copiado, como lo es tambien lo que á continuacion transcribimos, sin comentarios, pues no es nuestra mision, en este caso, entablar una práctico conduciría seguramente. Sigamos copiando:

"La Sociedad que los exponentes intentan establecer en esta capital, es beneficiosa no solamente á la misma, sinó á todos los pueblos de esta provincia, que aquí se surten de arroz, cuales son: los pueblos de Cuenca, San José, Lipa, Tanauan, Ibaan, Taysan, Rosario, San Juan y Lobó. Atendida la importancia de esos pueblos mayormente esta capital y la villa de Lipa, el capital respetable del chino que desde luego hará la competencia á la Sociedad, caso de constituirse, se requiere que ésta tenga un capital digno de su competidor, muchos accionistas y ejercer una decidida propaganda por parte de cha contaban para ejecutar las labores éstos sobre las ventajas que reportarían al público que la expresada Sociedad salga airosa de su empresa.

"La Sociedad se dedicará al principio á aco-piar arroz en Manila ú otro punto que ofrezca mejor precio, para venderlo en esta provincia; se año á exportar á Manila el azúcar de los accionistas que quieran vender á la Sociedad á fin de no llevarse en metálico el importe del arroz que se necesite importar...

"Actualmente ganan los chinos en el negocio medio en cada caván, y si en tiempos normales esa ganancia se reduce á doce cuartos solamente, en la época de los vendabales que dura los me-ses de Julio á Octubre sube tambien esa ganansegun las circunstancias; la Sociedad se proponganar solamente dos cuartos líquidos por cada peso; y suponiendo que en el período de un año se pueda invertir diez y seis veces el capital de la Sociedad, resulta que diez y seis monedas de dos cuartos forman una peseta, cantidad que es igual al 20 p. 3 del beneficio, que sin mucho esfuerzo se puede obtener...
..."Las acciones serán de diez pesos sola-

mente, á fin de que los que ahora no puedan ad-

La Memoria concluye dando las grala campaña dé buen resultado y, en su cias al Sr. Garrido, por haber autorizado consecuencia, que los chinos se vean en la reunion de esta tarde y concedido la el imprescindible caso de abandonar casi necesaria licencia para las demás que

> Fué unanimemente (esto es, entre los que van á formar la cooperativa) apro-

En su virtud, procedióse acto seguido á la eleccion de Junta directiva, y, por aclamacion, fué elegida la compuesta por los biendo que lamentar la pérdida del maiz

Presidente. D. Manuel Javier Martinez.

Vice-Presidente. D. José Ramirez de Arellano. Vocales.

D. Alejo Acosta. - Tesorero. D. Mannel Arguelles. - Contador. D. Fiorentino de Jesús.

D. Crispia Farol. D. Felipe Borbón. D. Leonardo Macasaet D. José M. Cuevas.

D. Florencio Villanueva. D. Felipe Agoncil'o. D. Gregorio Babao.

Secretarios (con voto.) 1.0 D. Potenciano Hilario. 2.0 D. Florencio Caedo.

En nuestro sentir, no ha podido espalabra, manifestando en breve, claro y cojerse una junta más idónea. Entre sus Guardia civil vecinos y cuadrilleros. expresivo discurso, lo mucho que le agra- indivíluos, hay dos ó tres abogados, un gemponer la junta directiva; les excité inteligentes en agricultura y asuntos mere lo que se ha conseguido bajo la directiva; les excité inteligentes en agricultura y asuntos mere lo que se ha conseguido bajo la directiva; les excité inteligentes en agricultura y asuntos mere lo que se ha conseguido bajo la directiva; les excité inteligentes en agricultura y asuntos mere lo que se ha conseguido bajo la directiva; les excité inteligentes en agricultura y asuntos mere la junta directiva; les excité inteligentes en agricultura y asuntos mere la junta directiva; les excité inteligentes en agricultura y asuntos mere la junta directiva; les excité inteligentes en agricultura y asuntos mere la junta directiva; les excité inteligentes en agricultura y asuntos mere la junta directiva; les excité inteligentes en agricultura y asuntos mere la junta directiva; les excité inteligentes en agricultura y asuntos mere la junta directiva; les excité inteligentes en agricultura y asuntos mere la junta directiva; les excité inteligentes en agricultura y asuntos mere la junta directiva; les excité inteligentes en agricultura y asuntos mere la junta directiva; les excité inteligentes en agricultura y asuntos mere la junta directiva; les excité inteligentes en agricultura y asuntos mere la junta directiva; les excité inteligentes en agricultura y asuntos mere la junta directiva; les excité inteligentes en agricultura y asuntos mere la junta directiva; les excité inteligentes en agricultura y asuntos mere la junta directiva; les excité inteligentes en agricultura y asuntos mere la junta directiva; les excité inteligentes en agricultura y asuntos mere la junta directiva; les excité inteligentes en agricultura y asuntos mere la junta directiva directiva directiva directiva directiva de la junta directiva direct

frase les virtudes que enaltecen á este ximo, y levantada la sesion, pasaron los drilleros. honrado y laborioso pueblo de Batangas. congregados á la caida donde se sirvió D. Manuel Javier agradeció las pala- una excelente merienda, de la que par- gracias personales. ticiparon la mayor parte de los asistentes.

vincia, y puso de realce la necesidad de No terminaré sin decir que el señor la asociacion, dadas las críticas circuns-El Sr. de Ortega celebró, como el se- dar oficialmente, y con eficacia, la siem- riales ligeros, sufriendo tambien algunos nor Garrido, el pensamiento y encareció bra de café y abacá, para cuyo cultivo desperfectos, otras varias, que quedaron in-

Y ahora nos viene á la memoria que, hace cosa de dos ó tres años, nosotros propagamos esto mismo, pero de palabra, inclinándonos al café más que á ninguna en el pueblo de Betis, provincia de la Pam- trance de decir algo; nuestras difusas pa- otra cosa. Pero no nos oyeron. Si nos hulabras recayeron principalmente en un bieran oí to, la epizootia de hoy no les traería á los batangueños tan apenados. Nos parece increible que el ejemplo de El 17 de Agosto la Direccion geneellos el artículo aludido, que de propósito el cafó en estación dinero ha producido el 86, no haya estimulado la siembra de Hechas ligerísimas indicaciones por el este riquísimo producto. Fuerza es conde la carcel publica de l'ayada, de capitan D. Crispin Farol y D. Manuel fesarlo: los filipinos, en su mayoría, oberitu de rutina, que ya va siendo hora de que lo abandonen. Alegan que saben poco, se les contesta que aprendan en los periólicos, y por teda contestacion, suc-"Cinco ó seis años de malas cosechas, trás un Una de dos: ¿hay, ó no, deseos de puerto; sobre exencion de los impuestos debe ser á prueba de agua. Finalmente, al material que se importe para las obras el tipo se deja enfriar en el molde, de len decirnos que "¡cuestan tantol..."-

Si los batangueños creen en la sinceridad de nuestras palabras - y deben de creer, pues ya saben lo mucho que les apreciamos, --perseveren en su pensamiento de la asociacion; déjense de genialiprovoquen envidias ni susciten antagonismos, y estéa firmemente persuadidos de que vivirán más felices, y al propio tiempo, probarán que tienen alientos para, de un modo legal y hasta simpático, -por decirlo asi, -expulsar el noventa por 100 de los chinos que hay en la provincia, ó al menos, evitar que vengan siendo ellos los dueños absolutos de todo negocio de importancia.

W. E. Retana.

Batangas, 22 de Julio, de 1888.

Música.

La banda del regimiento peninsular de Astillería, tocará esta tarde en la Luneta, el siguiente programa:

A la Libertad de los E. U., gran marcha; Remenyi. Clementina, gavotta; Lecoq. Poete et Paysan, sinfonía; Suppé. Paulita, valses; A. Mata. Barbero, final 1.0; Rossini.

Esperando, polka; Debrand.

Tribunales.

M-ñana 28 del actual se verá en la Sala de lo civil de esta Real Audiencia, los autos de tercería promovidos en el juzgado de Intramuros por D.a A. K. errores del arrianismo.

Correo directo.

La Compañía general de tabacos de Filipinas, ha recibido notícia telegráfica polémica, que en último resultado á nada participándole que á las once de la mañana de ayer viérnes, llegó á Singapore el vapor-correo Isla de Mindanao en viaje para Manila.

SANIDAD MARITIMA.

eneral en funciones de Administracion templo bizantino. ivil, el decreto disponiendo que desde 1.0 ticante y un botiquin auxiliar.

Dichos practicantes, segun dijimos, rituales, simbolismos y usos. podrán ser nombrados á propuesta de las casas consignatarias, prévio informe de la un progreso considerable sobre Los aman. Inspeccion general de Sanidad, que lo emi- tes de Teruel, aunque en realidad pertirá en vista del certificado de aprobacion | tenezca al mismo. que presenten los interesados, expedido por la Junta examinadora de que forma- da y perfecta del ilustre pintor valenran parte el Director de Sanidad Marí. ciano. tima, un catedrático de la Facultad de

Medicina y un profesor del Hospital. El citado decreto aparecerá de hoy á mañana en la Gaceta.

EFECTOS DEL TEMPORAL.

Continúan recibiéndose noticias de los efectos producidos por el temporal en los pueblos limítrofes.

El dia 25 á consecuencia de las contínuas lluvias, se desbordaron los rios de San Mateo y Montalban, inundando los á punto de naufragar y perecer. barrios de Calumpant, San Roque, Sa-

lang, Jesús de las Peñas y Tanang. Como coutinuara durante la noche de aquel dia la persistencia de las lluvias con fuertes rachas, en el dia 26 se desbordaron casi todos los principales rios de los sitios antes mencionados, ahogándose un indio en el de San Mateo.

En Pasig han quedado inundados todos los terrenos labrantíos y palayeros, haen donde se hallaba sembrado.

Las calzadas que desde dicho pueblo se dirigen á Mariquina, Cainta y Pateros, han sufrido grandes destrozos, como igualmente las balsas de los vadeos de Bambang y Malapatnabató, á consecuencia de la crecida del rio de San Mateo y de las aguas porque tiene muchos apasionados. de la Laguna.

isla de Santa Rosa, en la cual buscaron digestivo. abrigo varios cascos y bancas, el vapor Racol y las lanchas de las obras del puesto Pasig y Diana.

que desalojar las casas, siendo tal la fuer. za de la corriente, que arrojó la lancha Diana contra unas sementeras, de las cuales pudo sacarse á fuerza de trabajo, en el que tomaron parte la fuerza de la tro poder dos cartas procedentes de esa

cion del jese de la Guardia civil de la peñado interinamente el cargo de Gober- han sido aprehendidos en el sitio de Ibaba, Seccion de Pasig, tendiendo un cable nador civil de a provincia. Nombrose del seno de la junta una de orilla a orilla y con auxilio de una el autor de estos deslabazados rengio- comision encargada de redactar el Re- banca que se halla custodiada y servida bajó sin descanso, no ya para conseguir

Afortunadamente no han ocurrido des.

de Sta. Cruz de esta capital, fueron dervier, prometió á los asociados recomen- ribadas por el viento cinco casas de mate- donde las sociedades son muy limitadas, clinadas amenazando derrumbarse.

Junta de Obras del Puerto.

Hoy á las cinco y media de la tarde celebrará la Junta de Obras del Puerto la sesion que se suspendió el juéves por no reunirse suficiente número de vocales.

siguientes asuntos: De los daños causados por las avenidas de 1887 en las obras de encauzamiento del Pasig; del presupuesto adicional para la mejora y entretenimiento del alumbrado eléctrico; id. del proyecto del este estado se la introduce en un molsubasta para el suministro de carbon de ducir el objeto deseado, ya sea tipo ó sobre emplazamiento de una batería de nila de 3 kilómetros de vía Decauville para el ciegue del estero de Curtidor; consulta del señor Ingeniero director de las obras sobre si debe entenderse prorogado el plazo de la condades, caso que las pudiera haber; no trata de las obras del estero de Biconcesion de un crédito supletorio de doce caballos adquirida para los esteros; memoria sobre el progreso de las obras desde 1881 hasta la fecha; y otros asuntos de menor interés.

¡Hermoso cuadro!

magistralmente el encargo que le hiciera el senado, y trazado en un cuadro maravilloso La conversion de Recaredo.

dicho, instalado, en uno de los salones de la Platería de Martinez, en Madrid. Tres cosas resaltan en él á primera vista: la luz, la tonalidad y la perfecta armonís del conjunto. Cuando el encanto de los ojos deja espacio á la delectacion prevalecido su criterio. del entendimiento, causan gratísimo asom-

bro el arte y la ciencia con que el pintor, despues de seducir, persuade. mujer; ésta inundada de cristiana y amo- al insistir en que pueden hacer negocio rosa satisfaccion; aquél, con los ojos los que piden aquí que se defienda la sa- ban se trasfiere al sábado próximo. puestos en el cielo, y la diestra en el lud pública de un peligro cercano, cum-

R. P. contra las O. P. de la S. M. A la izquierda el obispo de Sevilla Terminaremos esta réplica y la cues-Informará el abogado don Manuel San Leandro, en pié, detrás de una cáte- tion, enviando nuestra más cordial enho-

monarca con místico recogimiento. A la derecha, dos servidores presentan aprender de La Epoca de Madrid. el agua, el oro y la mirra.

En el segundo término, á espaldas de la tarima real, las damas asomadas á una galería, ponen una nota plácida y graciosa en la grandeza y solemnidad de la escena; en el fondo, se estrecha el grupo de los

Desarróllase la accion en un espacio cuadrangular, aislado dentro del templo guez dueño de la Agencia Editorial en por un cierre de soberbias colgaduras. Por encima de éstas (que son de las de Mu-Ayer firmó el Exemo. Sr. Gobernador noz Degrain) vése la expléndida nave del

Con prodigioso talento, el artista ha de Setiembre próximo embarquen como sabido reconstruir una época tan oscura dotacion fija en los buques correos sub. como la visigótica, y guardar la más esvencionados por el Estado que permanez. crupulosa exactitud no solo en la parte can más de 24 horas en el mar, un prac- arquitectónica, decorativa y de indumentaria, sino tambien en lo concerniente á

La conversion de Recaredo constituye

Y es sin disputa la obra más acaba-

Nuestro placeme.

Dá cuenta el Diario de ayer de un acto de filantropía realizado por el capitan del Antonio Muños, D. Ramon Osoro, y unimos nuestros elogios á los del colega para el inteligente marino.

En la noche del 20 del corriente, encontró el vapor Antonio Muñoz, en el estrecho de San Bernardino, una banca tripulada por dos naturales, llamados Balbino Gajos y Doroteo Alegría, los cuales, por lo endeble de su embarcacion y lo violento del temporal, encontrábanse

Afortunadamente para ellos, fueron recogidos, por dicho capitan que les suministró ropas y alimentos, conduciéndoles al pueblo de Sorsogon, y una vez alíles dejó en tierra, para que pudieran llegar á Bulusan, pueblo de su residencia, y socorriéndales de su bolsillo.

Ya en otra ocasion auxilió este capitan á nueve náufragos que se hallaban en parecido extremo: son, como dice bien el colega, rasgos que honran á nuestros bravos marinos.

Lanzones.

Esta es la fruta que ya aparece en gran cantidad por plazuelas y calles, objeto predilecto de vendedores ambulantes, Es fruta fina y algunos toman de ella

Con el desbordamiento del rio de San en gran cantidad, tragando la pepita que Mateo, quedaron totalmente inundados los es amarga, porque aseguran que es estobarrios de Bambang y Pinagbuhatang, la macal y cura las enfermedades del tubo Se produce solo en tres pueblos de

la provincia de la Laguna, lo cual es más que estraño, pero así lo dice todo el mun-Los vecinos de la citada isla tuvieron do. En Joló hay tambien lanzones muy

> De Camarines Sur. Con gran retraso han llegado á nues-

geológicos como el relatado. provincia, que no publicamos porque resul-Como los vadeos que había fueron tarían estemporáneas, y en las cuales la daba el pensamiento; encareció la nece- procurador, un ex-Notario, un Profesor destruidos, ha habido necesidad de esta- noticia que predomina es el general dissidad de que presidiese un exquisito tino de 2.a enseñanza, varios Capitanes pasa- blecer uno provisional para sostener la gusto con que se ha visto en todos aqueen la eleccion de los que habian de dos, y, casi todos son bastante ricos é comunicacion en el barrio de Sta. Rosa, llos puebles la marcha del Sr. de la Matta,

La colonia llevose lo más armónica-En el sitio de Bambang, del arrabal mente posible; al menos no hubo disgustos de ningun género, tan frecuentes en y, á juzgar por lo que afirman, conservarán allí durante largo tiempo grato recuerdo del breve, pero fructuoso, mando del Sr. de la Matta en la provincia de Camarines Sur.

Tipos de papel.

Se ha concedido privilegio en Inglaterra á un procedimiento por el cual los ceso, levantando el cadáver que fué trastipos grandes para la impresion de carte- ladado al Hospital. les que antes eran de madera se pueden En ella se tratará, entre otros, de los hacer de pasta. La pulpa se seca y se reduce á polvo ó á pequ-ñas partículas, despues de lo cual se mezcla con un líquido que no se una al agua, tal como parafina ó aceite de linaza. La mezcla se seca entonces y se la pulveriza. En Varadero en el Malecon del Norte; de la de de la construccion adecuada para pro- la suma de 29 céntimos. Australia; de la fabricacion de bloques; plancha, y lu go se la somete a presion mocion del Exemo. Sr. Capitan general para hacerla fuerte, y por último al calor para hacerla adherente y pegajosa al

NI POR ESAS.

El Comercio cree ser, lo menos, un petit Machiavelo, porque entre sus negauno de los dedos. nondo, por la suspension de los draga- tivas rotundas de que existiera el cólera dos ordenada por la autoridad; id. sobre en Hong kong y sus aplausos á la libre entrada de los buques y sus jeremiadas \$ 6,000 para la terminacion de las forti- a favor de los que sufren cuarentenas, ficaciones del espaldón; id. sobre cons- dejó interpolar una noticia vergonzante truccion de un barco aguada; presupues-to adicional de la draga de fuerza de persona enviaron desde Hong-kong participando que en esa colonia inglesa no había exceso de salud.

Creyó El Comercio, sin duda, que esto le serviría de argumento para sostener que había sido él quien diera el jalertal de que había cótera en Hong-kong, y que El Sr. Muñoz Degrain ha cumplido esto equivaía á pedir que nos precaviéramos del peligro. Pero sus reticencias continuadas contra las cuarentenas, han venido & demostrar, que lo que ha he-El lienzo hallábase expuesto, mejor cho El Comercio, no ha sido tranquilizar al vecindario, sinó negar la existencia del peligro, abogando por la libre comunicación, y exponiendo á los horrores de una epidemia á los habitantes de Manila y del Archipiélago, si hubiese

Anteayer dice que tratamos de enredar la cuestion. Por el contrario, ésta no puede ser más trasparente y clara, así como es Están en el centro Recaredo y su evidentísima la candidéz de El Comercio, Tomo Régio, sobre el cual abjura los pliendo con los deberes que la mision como ya anunciamos. del periodismo les impone.

dra, junta las manos y oye los votos del rabuena á El Comercio, que, segun confesion propia y modesta, nada tiene que

Ave María Pu: ísimal

Otra novela.

Se titula Mentiras, y su autor es e novelista francés Paul Bourget, la que acaba de enviarnos el Sr. Arias Rodrinombre de la Biblioteca de el Cosmos editorial de Madrid.

La novela Mentiras es un cuadro de la sociedad contemporánea altamente conmovedor y cuya lectura ofrece extraorinario atractivo.

Recomendamos esta novela al público que la saboreará con deleite.

Dentríficos.

polvos para la dentadura del mismo in- zado. Es recurso de las mujeres en Rusia. ventor, han recibido últimamente gran surtido casi todas las boticas de Manila que los expenden á precios económicos, lir de casa y tema que el frío le higa daño relativamente á la bondad del producto.

Es esta tan conocido y se recomienda por sí solo de tal manera que no nece- ropa de abrigo, no tiene más que ponerse sita más recomendacion que el anuncio.

LA ERUPCION DEL MAYON.

Desconsoladoras, terribles son, verdaderamente, las noticias que se reciben de Albay sobre devastadores efectos de la úl-

tima erupcion de aquel volcan ya famoso. Los pueblos de Libog y Legaspi, especialmente en sus barrios de Bonco y Bigáa, han sufrido mucho: los sembrados destruidos, los árboles tronchados, muchas casas resentidas, derrumbadas, incendiadas, y gran número de animales domésticos muertos, y esto sin referir I s desgracias personales ocurridas, que h cen

más tremenda la catástrofe. La lluvia de piedras encendidas y de cenizas fué tan grande, que los quince cadáveres encontrados se hallan en una postura tal que se vé les sorprendió de improviso la erupcion, sin darles tiempo de nuir, cayéndoles encima pedruscos que les hersan de muerte y una lluvia de ceni-

zas asfixiadora. En la noche del 9 empezó la erupcoin con grandes ruidos subterráneos que imitaban lejano cañoneo, el que fué haciéndose más horrible y fragoroso, y á las once y media, crecieron las detonaciones y empezó la erupcion, empezando á vomitar el cráter lavas, cenizas y piedras, que se elevaban formando una columna de fuego sobre el fondo oscuro de la noche.

A la mañana siguiente pudieron apreciarse los terribles efectos de la erupcion: unas setenta casas destrozadas, grandes planti)s arrasados y más de 500 animales de labor muertos por la l'uvia de piedras

Gobernador de la provincia han hecho mucho por aliviar la suerte de los que han sufrido daños. Dios quiera no se repitan fenómenos

El Sr. Obispo de Nueva Cáceres

Jugadores,

En 17 del actual por fuerza de la

de aquella jurisdiccion, 11 indivíduos por Segun nos aseguran, este señor tra- jugar á la loteria, ocupándoles \$ 3'35. En el mismo dia por la del puesto de el autor de estos deslabazados rengo- comisión entargada de la Guardia civil y cua- que la recaudacion se realizase con el me- Taguig, fueron aprehendidos en el puejor éxito posible, sinó tambien en las vías blo de Pateros 7 indivítuos por matar el públicas, sobre todo en el camino de Pa- tiempo viéndolas venir en el prohibido

Los anteriores jugadores, así como los objetos ocupados fueron puestos á disposicion de la competente autoridad.

Ahogado.

El dia 25 pareció ahogado en San Mateo un muchacho nombrado Jacinto que estaba bañándose, segun parece, en el sitio llamado Dita.

Avisado el gobernadorcillo y municipes del pueblo por la abuela del muchacho, se presentaron en el lugar del su-

Partida de monte.

En la madrugada de anteayer fueron aprehendidos por la Guardia civil Veterana en casa de una vecina del bárrio de Palomar en Tondo, 4 individuos que se hallaban jugando al monte y á los cuales se les ocupó una baraja, 27 caracoles y

¡Esa gente quería arruinarse! ¡¡¡29 cén-Los 4 detenidos en union de la casera efectos citados, fueron entregados por a Veterana á disposicion del Juzgado

correspondiente.

Accidente. En la calle de San Jacinto sué atropellado ayer tarde, por un carreton, el chino Ang-Yuco, que resultó con varios dedos del pié derecho magullados.

le hizo la primera cura, amputándosele

Fué conducido al Hospital donde se

Servícios de la policía. En la Ermita ha sido detenido un individuo por llevar á todo escape un ca-

ballo que montaba. En Bigondo, fué detenido y puesto á disposicion del Juzgadol de aquel distrito, un individuo, por estafa de una cama y

ESPECTACULOS.

LA ESTUDIANTINA ESPAÑOLA. Mañana hará su segunda presentacion en el teatro de Tondo, La Estudiantina Española que con tanta brillantéz debutó

recientemente. El programa de este segundo concierto es escojidísimo, y no dudamos que ha de verse mañana muy favorecido el teatro de

Ya daremos el programa. La Estudiantina Española no irá á Cavite hoy: la funcion que allí proyecta-

Mafiana, domingo, trabaja en Tondo,

UN VALIENTE

Lo que no hace un yankee, ni el de-

monio lo hace. En Columbia (Ohío), se ha visto dias pasados la causa seguida contra el agente de policía J. M. Chapín, acusado de haberse casado con dies mujeres, de las

cuales nueve viven en la actualidad. Confesó su delito, y el tribunal, en vez de darle el premio que tanto valor merecía, lo ha condenado á dos años de

La poblacion está indignada por la lenitud de la pena.

Un consejo por dia.

Modo de preservar del frio los piés. -Se les envuelve cuidadosamente en papel De la muy acreditada agua de Botot | bajo el calcetin antes de ponerse el cal-

De la misma manera, la persona que en la estacion de nortes tenga que saal atravesar algun escampado, no pudienda soportar aquí ordinariamente el peso de un p'iego de papel en el pecho y otro en la espalda, sujetos por faja delgada

No pudiendo penetrar el aire, se conserva mientras se quiere todo el calor que irrádia el cuerpo.

Perez se hace lenguas del talento y del ingenio de una señora á quien le

habían presentado. -¿Y en qué ha reconocido usted esas cualidades? -le preguntan. -Figurense ustedes que ha tenido la habi idad de permanecer más de dos horas

sin decir una palabra.

En un restaurant: -Camarero, este vino es detestable, No sé de donde lo sacan ustedes, ni con qué sustancias venenosas lo compone el fabricante. -Con permiso del señor, puedo ase-

gurarle que el vino que se sirve en esta casa es hijo legítimo de la viñ :. -¡Hijo legitimol justo, usted mismo confiesa que no tiene nada de natural.

Ged on está enfermo de la vista y se pasa el dia en una habitacion á oscuras. Un amigo va á visitarle, entra donde squél se halia y no le vé.

-¿Pero, hombre -dice -donde estás? Y contesta Gedeon desde una butaca: -Aquí, hombre; ¿cómo me has de ver, si me he qu'dado ciego?

Anuncio de última hora.

Fuga.

En la mañana 27 del actual se escapó una negra de 16 años nombrada Mariquita Ludumisiga; al que se presente á servir ó sepa su paradero, sírvase dar aviso calle Dulumbayan núm. 5 Sta. Cruz, donde se le darán las gracias 6 una gratificacion.

D. VICENTE SAINZ. Plaza de Binondo núm. 11. El miérco'es próx mo 1.º de Agosto, de las nueve de la mañana en adelante, se venderán en pública almoneda las alhajas cuyo p'azo de empeño ha vencido segun regla-

Vicente Sainz. MARTILLO

DE Federico Calero. Autorizado por D. Vicente Sainz, venderé en pública a moneda en el

local que ocupa su casa agencia una partida de a hajas finas cuyo plazo de empeño ha vencido. F. Calero.



Genato y Companía. Hoy á las ocho de la noche en los altos de nuestro establecimiento, continuaremos con la almoneda de los objetos de alabastro, mármol, madera y ágata, y los pianos me-

Genato y comp.

RECAUDACION GENERAL

DE CONTRIBUCIONES. Se recuerda á los señores contribuyentes por urbana é industrial que hasta el último dia del mes ac-tual, es el tiempo hábil que les queda para satisfacer sin recargo sus respectivas cuotas del presente trimestre

Los puntos en que deben efectuarlo son los siguientes:

Los del distrito de Quiapo, en el

Los del 2.º distrito, ó sea el del Sur, en el de mestizos, Los de Sta. Cruz y Trozo, en el tribunal de naturales de Sta. Cruz. Los de intramuros, en la calle de

la So'ana núm. 38. Los de Malate Dilao, Ermita, en el tribunal de Dilao. Los de San Miguel y Sampaloc en el tribunal de este último pueblo.

Y los de Tondo en el tribunal de naturales del mismo. Las horas de despacho son, de ocho á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

Manila 25 de Julio de 1888. I ENRIQUE DE LA VEGA

Ninera.

Una española desea regresar á la Península llevando á su cuidado niños. Informarán en casa del Cirujano dentista Sr. Martell, Escolta 16. J26-28-30 -A-1-3-5

SINGAPORE.

Hotel y Fonda de la Paz, Calle de Colunan núm. 3. Los señores pasajeros que gusten visitar este hotel, encontrarán una servicio esmerado y trato fino.

> I. D. Loff. Propietario.

E. Lopez, Agente general de negocios administrativos, judiciales y de Aduana, oficina especial para chinos, San

FINCAS

En \$ 45. Se alquila la casa calle de Basco Razon Cabildo 8.

Se alquilan dos casas á un precio módico, la una con fuentes, en la cuadra, en la cocina y en el baño, y á la otra se pondrá tambien. Informarán calle Real Du'umbayan, Sinta Cruz, números 27 y 79.

Se alquilan3 la casa núm. 29 de la calle de Jólo del arcabal de Binondo que será desocupada, otra que ha sido un tiempo tribunal del pueblo de San José de Navotas, y dos solutes en el barrio de la Concepcion (Tambobo). D rán razon de la primera

HABITACIONES.

Se alquilan dos espaciosas y que se comunican, con vistas una de ellas á la calle. Tambien pueden alquilarse sepa-radas. Darán razon en la calle de Cabildo núm. 27.

COMPRASY VENTAS

Se vende

un quiles nuevo forrado de cuero y trapalines de lo mismo muy ligero y un piano vertical de poco precio, Ezpeleta 7. ;2

Se venden chorizos, morcillas y butifarras al estilo de España. Calle Sta. Lucía, n.º 7.

Caballos Se vende una pareja de caballos ilocanos con pelo negro diestros al

Sampaloc, Alix, 87.

Bacalao blanco guisado, dos pesetas lata. En LA CASTELLANA, Escolta 37 y San Fernando núm. 34.

Por disposicion de su dueño D. Julio Dailliard se pone en venta dicha Hacienda, enclavada en el distrito de Morong, con 23 kilómetros de playa sobre la Laguna de Bay, perfectamente deslindada y sus títulos de propiedad en regla; fáciles comunicaciones fluviales con Manila siendo su extension total de 4370 hectáreas; de las cuales existen unas 700 en cultivo, 1500 susceptibles de cultivarse y el resto de terreno montuoso poblado de arbustos, árboles maderables y pastos para una importante ganadería. Tiene buena casa-hacienda de materiales fuertes, portante ganadería. Tiene buena casa-hacienda de materiales fuertes, cuatro camarines de piedra y hierro galvanizado, tres trapiches de vapor con sus correspondientes hornos y baterías de cauas para beneficio de azúcar; una sierra de vapor; un portador Decauville de 4 kilómetros con 60 vagones; ganado vacuno y caballar abundante, etc. etc. Su valor total segun tasacion pericial es de \$ 244.878-95 fuertes.

En la Notaría pública del licenciado D. Francisco Hernandez y Fajarnés, plaza de Moraga 5, en cuyo estudio se hallan de manifiesto los planos de la Hacienda y memoria descriptiva, se admitirán proposiciones por escrito ha ta el 1.º de Octubre del corriente año, adjudicándose la propiedad á quien ofrezca la suma mas aproximada al tipo en que

la propiedad á quien ofrezca la suma mas aproximada al tipo en que

1847--Establecida--1847

Para el consumo de este establecimiento se ha recibido harina de Australia en sacos de ocho arrobas, y de California en sacos de dos arrobas, de las marcas PIONEER AZUL, PIONEER MANDARIN y SPERRY'S MILLS XXX.

Estas harinas son de clase superior y han llegado

PREMIADOS EN VARIOS + XPOSICIONES

Son los mejores fósforos se encienden enseguida frotándolos ligera-

mente en su cajita, y arden con brillante llama aunque estén mojados. Al apagarse no queda en ellos brasa ninguna, siendo por lo tanto fácil el evitar incendios con el empleo de estos fó foros. Resultan más baratos que los de madera porque no se desperdicia ni estropea ni uno solo.

Las cajitas sumamente elegantes, están adornadas con vistosos cro-mos y fotografías, y aunque contienen doble número de fó foros que una de los de madera, su volúmen es mucho más reducido, lo que las hace mu cómod s para l'ever en el bolsillo.

Conque jojo eh! ¡mucho cjo! el que quiera economizar y evitar incendios ha de comprar los fósforos de cerilla de Torino, que se expenden en el Kiosco de Santa Cruz; Kiosco de Cervantes y expendio de tribunal de este pueb'o. Los del 1.º de Binondo, en el tri-



NEURALGIAS - GOTA - REUMA TISIS - FIEBRES Exijase la Firma: Fabricacion casa L. FRERE, 19, calle Jasob, Paris

de Filipinas.

Fábrica "FLOR DE LA ISABELA."

En esta Fábrica se elaboran cigarros, cigarrillos Precio diario por una persona \$ 2. y picadura de las clases y á los precios que pueden verse en los anuncios publicados por los periódicos.

En la elaboracion de cigarros al estilo cubano se ocupan 300 operarios indígenas, enseñados y dirigidos por maestros de primer órden, de las fábricas mas acreditadas de la Habana.

En la elaboracion de cigarros al estilo Filipino se ocupan cerca de 2000 mugeres, dirigidas por las mejores maestras del antiguo estanco, bajo la inspeccion de un jefe muy entendido.

Ningun fabricante posee en estas islas tantos elementos como la Compañía Tabacalera para poder satisfacer las justas exigencias del público. La Compañía adquiere anualmente enormes cantidades de tabaco rama, entre las cuales elige para sus elaboraciones lo mas selecto de las colecciones de la Isabela, sin mezclar ninguna otra clase de rama. Los demás fabricantes no tienen mas remedio que comprar la hoja tal como se vende en la plaza; y so pena de gran pérdida, se ven en la necesidad de utilizarla toda en sus elaboraciones.

Por último, la Compañía hace de sus cigarros una escrupulosa division en tres clases: la parte, que del exámen resulta verdaderamente superior, se vende con la marca "FLOR DE LA ISABELA;" la parte que es buena, pero que tiene alguna imperfeccion exterior, se vende con la marca "LA MONTANESA" á precio menor; y la parte que presenta defectos gra-San Juan de Letran núm. 13 y de la printera producto: pero la Compañía está resuelta al no Oliveros, vecino de Navotas. no perdonar sacrificio alguno para complacer á conves, se vende como desecho. Este sistema encarece sumidor y acreditar su marca.

Además de los muchos establecimientos, donde se venden los productos de nuestra fábrica tiene la Compañía una

Tabaqueria

en el sitio más céntrico de Manila

Escolta n.º 2 (al lado del Café de la Marina)

donde exclusivamente se venden Tabacos, Picadura y Cigarrillos al por menor y mayor á los mismos precios y condiciones que en la fábrica.



EL MINDANAO

Queso fresco legítimo de Gruyere, Vino tinto de Somontano de Huesca. Id. id. de Cariñena. Id. id. de Valdepeñas. Aceitunas manzanilla en cuñetes madera.

EL MINDANAO

8--Escolta--8 A. M. PABALAN.

FABRICA DE CIGARRILLOS DE HEBRA, PICADURA FINA

Y LIBRAS PRENSADAS ENRIQUE G. CARUANA PLATERIAS 9 Y 16 - MANILA.

TARIFA DE PRECIOS

	de caj			PRECIO por libra.	
LABOR FINA.	Pesos	Cént	Pesos	Cént.	
Cajetillas de hebra	5 2	50			
EXTRA FINA. Cajetillas farolitos, hebra	6	25	7.63		
PICADURAS, Picadura Extra prensada Id. 1.a corriente id				35 15	

NOTA.—El tabaco que se invierte en la elaboracion, es de las mejo-res vegas de la Isabela de Luzon.

Descuentos segun sea la importancia de los pedidos PUNTOS DE ESPENDIO.

Kiosko de Sta. Cruz.-Kiosko de la plaza de Cervantes y Tabaquería frente á los Sres, Borri

Luciano Córdoba ESCOLTA 6.

Grande y variado surtido en sombreros para caballeros. Alta novedad en sombreros de copa y ciarks. Sombreros para niños. Capotes de merin . Id. de goma. Calzado para caballero.

Id. para señora.

Id. para niñas y niños

Sombreros para cocheros. Gorras para id. Gran existencia en Efectos mil tares incompetibles en su perfeccion y clase. Teresianas únicas por su forma y clase.

25-28:9

Inmenso surtido en Látigos para carruage. Id. para calesa.
Fustas para montar.

Gorras fantasía para id. Boynas para id. SOMBRERERIA ESPAÑOLA

LUCIANO CORDOBA Escolta 6.

BARNIZ SUPERIOR PARA COCHES de mucho brillo, mucha duracion y mucho barato á \$ 1 botella y \$ 4-50 lata de 5 botelias. BARNIZ GRASO INCOLORO ACERO Y METALES á peseta frasquito.

> VENDE 82

TIENDA DE PINTURAS DE R. ONGPIN Manila .-- Rosario,

CORRIENTES PRECIOS DE LA FABRICA DE TABACOS

MONTANESA. MANILA.

Cigarros al estilo cubano,

				PESO	vase	POR MILLAR.		
				por mil ar.	Env	Pesos.	Cént.	
	Regentes Presidentes Regalía español Regalía Orienta Cazadores Sobremesas Vegueros Regalía Inglesa Brevas Windsores Príncipes Flor de Prensa Princesas Intermedios Carolinas Reinitas Caprichos Montañeses Luzones Brevitas			23 22 18 17 23 23 17 20 15 14 14½ 10 16 16 16	25 50 50 50 50 50 50 100 100 100 100 100	55 45 49 35 35 35 35 32 26 26 22 18 16 16 16 16 16 14	22 22 23 24 24 24 25 25 26 27 27 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28	
-	Nuevo Habano	espiral.	 	16	200	13	"	

Gran rebaja de 15 por ciento, sobre los precios de sta tarifa, tomando desde un cajoncito en adelante,

Se vende en todos los espendios de tabacos de la Compañía general de Tabacos de Filipinas y en la TABAQUERIA

que dicha compañía tiene establecida para la venta eslusiva de sus productos en la

ESCOLTA N.º 2 (al lado del Café de la Marina,)

sh

Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche.

ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA. Escolta 17.—Manila.

Se reciben por todos los vapores las últimas novedades de París en artículos para señoras y caballeros.

Agencia y depósito de la acreditada "PERFUMERIA DEL MUNDO ELEGANTE."

GRAN TALLER DE CAMISERIA.

17-ESCOLTA-17.

mjsh

FABRICA DE TABACOS

PUNTOS DE ESPENDIO.

Almacen El Globo:—Palacio, intramuros.

El Cántabro:—id

Ciudad de Palencia:-Real id.

Id. Librería Universal:—id. id.

La Malagueña:—San Jacinto.

del Carmen:—Marqués.

Lorenzo Gibert:—Escolta 27.

Restaurant de París:—id La Camelia:—Carriedo 2.

Kiosko plaza de Santa Cruz.

ld. id. del Padre Moraga.

Depósito central:—Calzada de San Marcelino.

ENFERMEDADES NERVIOSAS CAPSULAS del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. - Premio Montyon. Las Verdaderas Cápsulas CLIN al Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes :

Asma, Insomnio, Afecciones del Corazon, Histérico, Epi-lepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vias urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Cada frasco va acompañado con una instruccion detallada.

Exijanse las Verdaderas Cápsulas al Bromuro de Alcanfor de CLIN Y Cia de PARIS que se hallan en las principales Farmacias y Droguerias.

OHOTO DI TITI

D. JOSE ROBLES LAHESA, Jues de 1.ª instancia de la provincia de Isla de Negros,

CON UN PRONOCCO de Isla de Negros,

dispensable á todos los agricultores ilustrados. Por Johnston y traducido para La Oceanía Española. CON UN PROLOGO

D. JOSE FERNANDEZ GINER, Presidente de Sala de la Real Audiencia de Manila.

Esta obra contiene toda la legislacion relativa á la organizacion y régimen de los Juzgados de Paz, sus deberes y atribuciones, exposicion de los procedimientos para los juicios y actuaciones civiles y criminales que son de su competencia y de la de los Gobernadorcillos, formularios completos de los juicios verbales de faltas, actos de jurisdiccion voluntaria, instruccion de primeras diligencias en las causas

Está anotada y concordada con El Código Penal vigente, ley ór-gánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilacion criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de cédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas Islas y admitidas por la jurisprudencia de los Tribunales. Contiene un extenso apéndice con la parte del libro 1.º del Código Penal comun á los delitos y á las faltas y el libro 3.º de dicho Código, extensamente comentado y concordado con la legislación especial de Filipinas, los aranceles judiciales vigentes y la ley del papel sellado.

Esta obra consta de dos tomos al precio de \$ 1-50 cada uno. Está de venta: MANILA, Agencia Editorial, Carriedo 2. ILOILO, Imprenta y Tipografía de El Porvenir de Bisayas. h

de Manila a Dagupan.

Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos

| CINCO HORAS EN EL LIMBO O NUESTRAS TATARA| NIETAS. | para la formacion de empresas de construccion-Derechos y deberes en las relaciones con el Estado y con el público—Trayecto del de Manila á Dagupan—Ta-rifas que regirán en su explotacion—Condiciones bajo las cuales se hizo la subasta—Inauguracion de las obras

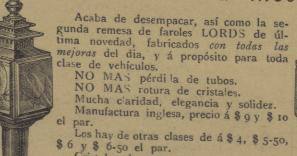
—DIEZ MILLONES DE PESOS O EL TESORO DE MARIA-

CON UN PLANO.

Este folleto se regala á los suscritores de La REYERTA INCREIBLE ENTRE UN SANTO PRELADO Y EL SOBRINO DEL ALCALDE Oceanía que paguen dos meses adelantados de suscricion. A los demás y no suscritores, se vende á

FAROLES

con tubos de nueva invencion.



clase de vehículos.

NO MAS pérdi la de tubos.

NO MAS rotura de cristales.

Mucha c'aridad, elegancia y solidez.

Los hay de otras clases de á \$ 4, \$ 5-50, \$ 6 y \$ 6-50 el par. Cristales de respeto para estos á 40, 50

y 80 céntimos uno. La Gran Bretaña. Calle Real, esquina á la de S. Juan de Dios.



Muebles. Se vende dos sillerías de Viena otros muebles.

Ermita, 16, entresue'o.

Vinos añejos DE LAS BODEGAS DEL EXCMO. SR. MARQUES DE VILLAMARTA

Y C.a DE JEREZ DE LA FRON-TERA. Clases elegidos de amontillado fino y Pedro Ximenes superior, que se detallan por cajas de 12 botellas.

BATLLE HERMANOS Y C.a Real núm. 4, intramuros. ;hf]

BIBLIOTECA

LA OCEANIA ESPAÑOLA. CATECISMO DE AGRICUL-TURA CIENTIFICA, Librito in-

-LOS CHINOS EN FILIPI. NAS. Males que se experimentan actualmente y peligros de esa creciente inmigracion. Un folieto en

4.º de 130 páginas. -EL FERRO-CARRIL DE MA-NILA A DAGUPAN, Folleto que trata de los ferro-carriles en general; describe el de Manila á Dagupan; contiene condiciones de su construccion y tarifas de explotacion.

-CAMARINES SUR. Descripcion general de esta provincia, con un mapa de la misma. Por D. Adolfo Puya Ruiz. Un tomo de 260 pági-nas. A 4 reales cada ejemplar.

-PLANO DE LA CIUADD Y ARRABALES DE MANILA, en mas reducida escala tomado del que tiene el Excmo, Ayuntamiento. Un pliego marquilla 2 reales. Novelas originales. -EL ADEREZO DE PAQUI-

TA. Historieta filipina original. Primer tomo de la coleccion de trabajos literarios de D. José F. del Pan. -LOS PRETENDIENTES DE CARMEN O PERFILES DE NO-

VIOS. Segundo tomo. -DOS MESES DE LICENCIA O BOCETOS DE NOVIAS. Ter-

¿HAY MUERTE DE AMOR? Tomo cuarto. -HAY QUE VIVIR. LAS MEDIAS NARANJAS. Tomo quinto.

RONQUILLO. Tomo VI.

-IDILIO ENTRE SAMPA-GUITAS, Temo VII. -EL CABALLO DE COPAS. ISE PARECIANI IRENE. Tres novelitas. Tomo VIII.

-OTRA ESPECIE DE FAUS-TO, 6 LA EDUCACION DE LA Tomo IX

-MALEDICENCIA Y EXPIA-INTIMOS AMIGOS!

Dos nove itas. Tomo X. -ELMEDICO DE SU HONRA. VIAJE AL PAIS DE LOS AETAS Y VISITA AL P. JUAN MISIONERO DE CAPAS. Dos leyendas filipinas. Tomo XI.

De cualquiera de estos libritos puede pedir el que guste todo suscritor que anticipe dos meses de suscricion, y todos ellos, quien pague en Manila un año adelantado. Fuera de esas condiciones, se vende cada volúmen á 2 reales, menos la Descripcion de Camarines Sur, que se vende á 4 reales.

Aconsejado con éxito à las personas débiles y enfermas predispuestas al empobrecimiento de la sangre. Tómase en dósis de 8 à 12 gotas en cada camida. — Mucho cuidado con las falsificaciones y numerosas imitaciones. — Exigir la firma R. BRAVAIS, impresse ar rige.